

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL
ACUERDO NÚMERO 011 DE 30 DE MAYO DE 2008

"Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2008 - 2011 "VILLAVICENCIO, CIUDAD DECENTE DE COLOMBIA"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 2 del Art. 313 de la Constitución Política y el Art. 74 de la Ley 136 de 1994 y los artículos 37, 38,39 y 40 de la Ley 252 de 1994

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese el **Plan de Desarrollo Municipal "Villavicencio Ciudad Decente de Colombia"** del Municipio de Villavicencio, para el periodo 2008- 2011, cuyo texto es el siguiente:

MISIÓN

Impulsar el desarrollo integral, teniendo claramente definidas las políticas económicas y sociales a nivel nacional e internacional, promoviendo la sostenibilidad y la competitividad, con el ánimo de contribuir al mejoramiento progresivo de la calidad de vida de las y los Villavicensenses.

VISIÓN

En el año 2011, las y los Villavicensenses y su gobierno, en un marco de libertad, orden y equidad, seremos polo de desarrollo social, turístico, tecnológico y agroindustrial. Además seremos reconocidos como un municipio con un desarrollo humano que prioriza los temas de niñez, agua potable y medio ambiente saludable, de cara a las transformaciones del siglo 21.

OBJETIVO

Crear una herramienta clara de planeación en donde se plasme, programática y estratégicamente el desarrollo integral y la inversión pública del municipio de Villavicencio; se establezcan soluciones concretas técnica y financieramente para dejar sentadas las bases hacia un futuro mejor, para que los villavicensenses gocen de una ciudad organizada disfrutando y protegiendo sus riquezas naturales, con mejores servicios públicos, con acceso a oportunidades de trabajo, educación, salud y vivienda dentro de un marco de equidad y justicia social.

1. PARTE ESTRATEGICA

EJE ESTRATEGICO: DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL

El interés del gobierno municipal es lograr construir un escenario social equitativo, justo, participativo y con oportunidades, desde un enfoque de derechos humanos, apropiándose de herramientas técnicas y conceptuales sobre infancia y adolescencia, Objetivos de Desarrollo del Milenio y equidad de género. Ello será posible en la medida en que existan procesos ciertos de inclusión; compromiso sectorial para mejorar la calidad y ampliar la cobertura de educación y salud; planes para brindarles opciones a los desprotegidos y desempleados; interés de posibilitar el acceso a la cultura y la recreación; solidaridad y comprensión con las minorías étnicas; e intenciones de trabajar en favor de la convivencia social y la solución del conflicto.

Durante este cuatrienio estaremos obligados a recobrar la esperanza perdida de las villavicensenses y los villavicensenses, la cual se desvaneció ante una realidad desgarradora, cuyo foco central es el conflicto armado que ha dejado miles de familias arrebatadas de su entorno y, por lo tanto, desplazadas y desarraigadas, con consecuencias fatales especialmente para niños y niñas, quienes han perdido por el momento toda opción de disfrutar un futuro más promisorio. Al analizar todas las variables del desarrollo local, encontramos que persiste la realidad de un sistema educativo débil, que obliga a extremar los esfuerzos no sólo de la institucionalidad gubernamental para fortalecer el sector, sino la de los otros actores del proceso. La sociedad tiene la responsabilidad de valorar en toda su dimensión la importancia que reviste la educación para el desarrollo y el crecimiento. Villavicencio espera que la formación del capital humano sea adecuada y pertinente, pero ello no será posible con una tasa de escolaridad baja, donde la mayoría de la población sólo concluye la educación primaria.

Un sector sensible para la calidad de vida de los villavicensenses es el de la salud. Allí se han adelantado tareas para su fortalecimiento institucional, sin embargo, se requiere adoptar medidas de austeridad, aplicación eficiente de las partidas presupuestales para garantizarles a los ciudadanos un acceso seguro a la salud y fortalecer la elaboración de paquetes de calidad en los programas de promoción y prevención. Lo que se busca en esencia es que los niños y las niñas estén protegidos, que las mujeres embarazadas tengan todos los controles y sean atendidas por personal médico capacitado, que se detengan los niveles de mortalidad infantil y que la salud sexual sea una prioridad de la política pública local.

La estrategia de Desarrollo Social en Villavicencio implica una atención especial a los grupos étnicos indígenas y afros, quienes tradicionalmente se han enfrentado al abandono institucional. Adicionalmente, se tiene prevista una intervención directa en favor de la población en condición de desplazamiento.

El entorno social del municipio es preocupante. Hay cifras críticas en violencia intrafamiliar, explotación del menor trabajador, prostitución infantil y atropello a los derechos del niño. El problema se agudiza frente a los índices de desempleo abierto y subempleo y pobreza, que se convierten en un obstáculo para cualquier opción de desarrollo. En ese sentido, es necesario tomar medidas de fondo que permitan superar esta crisis con el respaldo del gobierno nacional y la interacción del sector privado.

Villavicencio tiene una larga y reconocida tradición cultural en el escenario nacional, tanto por su folclore, humanismo y sensibilidad artística. El gobierno local tiene la responsabilidad de respaldar estas manifestaciones culturales y acompañar, además, los esfuerzos que se adelantan desde distintas organizaciones. En este sentido, se promocionarán las actividades deportivas y recreativas en un esfuerzo en el que deben participar las ligas, patrocinadores, entrenadores y deportistas, quienes pueden construir un plan de acción que permita potenciar resultados y aprovechar eficientemente los recursos económicos, los escenarios deportivos y los instrumentos logísticos.

El desarrollo social que propone la Alcaldía de Villavicencio está basado en el respeto de los Derechos de las personas, con una perspectiva de género, una visión poblacional y una intervención territorial.

POLITICA: MUNICIPIO SALUDABLE POR UNA CIUDAD DECENTE

Los propósitos del gobierno municipal en materia de salud, tienen que ver con garantizar una cobertura útil de la vacunación y aumentar significativamente los actuales indicadores de inmunización. Brindarles posibilidades a los niños de tener una nutrición adecuada, que le permita un desarrollo buen físico y mental. Ofrecerles a las mujeres embarazadas controles oportunos, una atención institucional especializada y un parto que corresponda a estándares de calidad. Prevenir la ocurrencia de enfermedades e infecciones. Atender adecuadamente a la población infectada con Sida y desarrollar actividades sobre salud sexual y reproductiva, que entre otros propósitos busque reducir sustancialmente el número de casos de embarazo en adolescentes. A esto se le suma la necesidad de promover hábitos de convivencia pacífica en el hogar, para evitar la violencia que afecta a las mujeres y los niños. Además, garantizar el acceso a la salud de los más pobres, pero en especial de los niños menores de cinco años.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META
(1) RÉGIMEN SUBSIDIADO	(1) Régimen Subsidiado Continuidad	(1) Afiliar al SGSSS a través del Régimen Subsidiado a los beneficiarios actuales (subsidio pleno y parcial). Línea de Base: 138.366. Meta cuatrienio: 138.366 mujeres y hombres beneficiarios.
	(2) Ampliación.	(2) Incrementar en 17.500 el numero de afiliados a Régimen Subsidiado. Línea de Base: 0; Meta: 17.500 mujeres y hombres afiliados.
	(3) Aseguramiento	(3) Realizar estudios de viabilidad y puesta en marcha para la creación de la empresa promotora de salud subsidiada pública. Línea de Base: 0; Meta: 1 EPS.
(2) PRESTACIÓN DE SERVICIOS	(4) Prestación de servicios	(4) Brindar atención de primer de nivel en salud, a la población no asegurada al SGSSS. Meta:159.492 mujeres y hombres no asegurados.
	(5) Mejoramiento de la Infraestructura y Dotación	(5) Mejoramiento de infraestructura catorce (14) centros y puestos de salud. Línea de Base:0; Meta: 14 puestos de salud.
		(6) Gestionar la cofinanciación de la adquisición, dotación y mantenimiento de un Hospital Materno Infantil del Municipio de Villavicencio.
(3) SALUD PÚBLICA	(6) Promoción y Fomento de la Salud	(7) Dotar catorce (14) centros y puestos de salud. Línea de Base: 0; Meta: 14 centros dotados.
		(8) Intervenir Con Acciones Integrales De Promoción De La Salud A 33.000 Familias Vulnerables De Villavicencio. Meta: 33.000 familias vulnerables.
		(9) Fomentar en 33.000 familias el manejo de 20 Plantas Medicinales, su incorporación como un sistema alternativo de salud. Línea de Base: 0; Meta: 33.000 familias.
		(10) Implementar la red comunitaria de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la Violencia Intrafamiliar y explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. Línea de Base 0; Meta 33 Grupos Comunitarios de apoyo a la salud mental funcionando y con planes de Acción ejecutados.
		(11) Garantizar el desarrollo de las acciones (100) contempladas dentro del plan de salud pública de intervenciones colectivas y el Plan Territorial de Salud. Meta: cien (100) acciones.
		(12) Disminuir el embarazo en jóvenes adolescentes entre (15 - 19). Línea de Base: del 16.6% ; Meta: 15% de las jovenes residentes en Villavicencio.
	(7) Vigilancia y Control de los Factores de Riesgo	(13) Implementar el Modelo de Servicios Amigables para atención en salud sexual y reproductiva para las y los jóvenes adolescentes, con énfasis en consejería, oferta anticonceptiva, para contribuir a su desarrollo integral, en 21 IPS.
		(14) Incrementar de 5 a 24 el No de establecimientos educativos implementados con los componentes de la estrategia de entornos saludables en el ámbito escolar.
		(15) Disminuir el Índice Aéxico por lo menos al 5% en las 33.000 viviendas intervenidas.
		(16) Construcción y mantenimiento del Centro de Zoonosis (Coso Municipal).
		(17) Mantener al municipio como zona libre de rabia y encefalitis equina venezolana. Meta: 15000 caninos y 1500 equinos tratados.
		(18) Fortalecer las acciones de Inspección, Vigilancia y Control de riesgos sanitarios y del ambiente en entornos familiares, laborales y escolares.
		(19) Disminuir la mortalidad Infantil a 15 x 1000 nacidos vivos. Línea de Base: 17.6x1000; Meta: Mortalidad de 15 x cada 1000 nacidos.
		(20) Implementar en 20 entidades el Plan de Respuesta Intersectorial VIH/SIDA en coordinación con ESE, EPS, ARP Y COMUNIDAD.
(8) Prevención de Enfermedad y Protección Específica	(21) Mantener la Mortalidad por VIH/SIDA en .03% y cero casos de transmisión vertical madre-hijo entre la población de 15 a 49 años.	
	(22) Incrementar el indicador de mujeres embarazadas con 4 o mas controles prenatales. Línea de Base 43%; Meta 70% Gestantes con cuatro o más controles prenatales.	
	(23) Mantener la Mortalidad por Cancer de Cuello Uterino en mujeres de 15 a 49 años en 2.61 x 100.000.	
	(24) Reducir a 57.5 x 100.000 la mortalidad materna. Línea de Base: 70,8 por cada 100.000; Meta 57,5 por cada 100.000.	
	(25) Alcanzar anualmente cobertura del 95% de los biológicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones en niños y niñas menores de 1 año. Pasar de 30.464 a 33.320.	
	(26) Mantener la Mortalidad por EDA en niñas y niños menores de 5 años en 7.61 x 100.000. Línea de Base 7.61; Meta 7.61.	

(27) Mantener la Mortalidad por IRA en niñas y niños menores de 5 años en 5.06 x 100.000. Línea de Base 5.06; Meta 5.06.

POLITICA: EDUCACIÓN PILAR DEL DESARROLLO

La pertinencia y calidad del sistema educativo radica en la posibilidad de alcanzar altos niveles de desarrollo y competitividad. Es el conocimiento el que permite que las sociedades puedan lograr mayores índices de equidad y justicia. En esencia, la educación ayuda a que la gente crezca integralmente.

Lo ideal de todo proceso educativo es que su cobertura sea universal especialmente. En Villavicencio se encuentran bajas tasas de cobertura en preescolar y aceptables indicadores en básica primaria y secundaria, pero dificultades en la media.

Las tasas de deserción son altas en comparación con el promedio nacional, al igual que los indicadores de calidad, que están por debajo de los índices generales, según se desprenden de las evaluaciones del Icfes y el Ministerio de Educación.

La calidad de la educación requiere de un plan de largo plazo que debe comprometer a todos los estamentos. Para alcanzar este objetivo se necesita una interacción entre los cambios tecnológicos, avances académicos, fortalecimiento de habilidades y potenciación de destrezas. Además se requiere de profesores, directivos docentes, padres de familia y alumnos dispuestos a enfrentar altas exigencias de calidad. Para alcanzar los estándares de calidad que se persiguen se deben adecuar curricularmente las enseñanzas para educar con miras a la productividad y la competitividad.

El gobierno municipal considera que es vital romper el paradigma relacionado con que la educación privada es mejor que la pública, porque ello no sólo causa de inmediato un efecto discriminador sino que les resta posibilidades futuras a los jóvenes que se instruyen en los establecimientos del Estado.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META
(4) AMPLIAR COBERTURA	(9) Prestación del servicio	(28) Dar continuidad a la Administración del Sector Educativo y generar el pago mensual durante el cuatrienio a la totalidad de docentes y directivos docentes de la planta de personal del municipio de Villavicencio. Línea de Base 2.641; Meta 2.641 Docentes Pagos.
		(29) Contratar el personal necesario de aseo y vigilancia para las IEO de Villavicencio. Línea de Base: 86; Meta: 90 mujeres y hombres contratados.
		(30) Desarrollar proyectos que brinden apoyo con insumos, sistemas de información y recurso humano a los procesos misionales de la Secretaría de Educación. Línea de Base 1; Meta 4 proyectos ejecutados.
		(31) Mantener la gratuidad actual y llegar a la cobertura total de la población estudiantil matriculada en el sector oficial sisben 1 y 2. Línea de Base 54.500; Meta 62.194 niñas, niños y jóvenes atendidos.
		(32) Atender a la totalidad de las niñas y de los niños en edad escolar por fuera del sistema educativo oficial a través de la contratación del servicio educativo (contratación con entidades particulares y/o contratación personal docente). Línea de Base 12.749; Meta 14.550 niñas, niños y jóvenes atendidos.
		(33) Aumentar en (2) Dos, las aulas de apoyo para la atención de la población con NEE . Línea de Base 8; Meta 2 aulas creadas.
		(34) Desarrollar proyectos que involucren el fortalecimiento económico del Fondo Educativo de la Secretaría de Educación del Municipio. Línea de Base: 0; Meta: 4 proyectos ejecutados.
		(35) Implementar modelos educativos flexibles en un total de 30 Instituciones y sedes educativas del municipio área urbana y rural, con población vulnerable. Línea de Base: 5; Meta: 30 Instituciones y Sedes Educativas beneficiadas.
		(36) Mantener el servicio educativo actual a la población en edad escolar desplazada en el municipio de Villavicencio. Línea de Base: 2.982; Meta: 2.982 niñas, niños y jóvenes.
		(37) Aumentar a 2.035 la población estudiantil rural y urbana beneficiada con el servicio de transporte escolar de las Instituciones Educativas Oficiales de Villavicencio. Línea de Base: 1850; Meta: 2.035 niñas, niños y jóvenes.
	(38) Contratar un estudio técnico que establezca un diagnóstico actual de los índices de eficiencia de la Secretaría de Educación en temas como la deserción y la repitencia, que puedan ser tenidos en cuenta en el fortalecimiento e implementación de programas que coadyuven a contrarrestar esta problemática. Línea de Base: 0; Meta: 1 Estudio Técnico formulado.	
	(10) Infraestructura escolar	(39) Construcción y dotación de dos (2) establecimientos educativos oficiales en zonas urbano marginales del Municipio. Línea de Base: 1; Meta: 2.
		(40) Mejora de la infraestructura física de los 146 establecimientos educativos oficiales de Villavicencio durante el cuatrienio. Línea de Base 37; Meta 109 Establecimientos Educativos mejorados.
		(41) Construcción, dotación y sostenimiento de 1 INTERNADO, con énfasis agrícola que beneficie los corregimientos 1,2,3,4,6 y 7 del municipio de Villavicencio, previo estudio técnico de factibilidad. Línea de Base 0; Meta: 1.
(5) ALIMENTACIÓN ESCOLAR	(11) Apoyo Nutricional	(42) Aumentar con apoyo nutricional a 14.595 estudiantes sisben 1 y 2 de las Instituciones Educativas Oficiales de Villavicencio. Línea de Base 7.500; Meta 14.595 niñas y niños.
		(43) Suscribir un (1) convenio anual con entidades de educación superior y el SENA en los procesos de articulación en competencias laborales con las instituciones educativas oficiales de Villavicencio que ofrecen media técnica para mujeres y hombres.
		(44) Adquirir un (1) aula itinerante para apoyar la articulación de la educación media técnica en las instituciones oficiales del Municipio. Línea de Base:0; Meta 1.
		(45) Capacitar y actualizar a los diferentes estamentos de la comunidad educativa en las 49 instituciones oficiales a partir del diagnóstico municipal y el Plan de Apoyo al Mejoramiento de las instituciones educativas oficiales en las diferentes áreas del saber y apoyo a los diferentes programas liderados por el Ministerio de Educación Nacional. Línea de Base 900 docentes capacitados; Meta 2.641.

(6) CALIDAD EDUCATIVA	(12) Recurso Humano	(46) Capacitar a los/las docentes en la implementación de modelos pedagógicos y proyectos transversales (sexualidad, medio ambiente, democracia, convivencia, ciudadanía, lecto-escritura, competencias lectoras identificación de capacidades especiales, perspectiva de género y otros). Línea de Base 0; Meta 1.320 docentes capacitados en modelos pedagógicos. (47) Desarrollar proyectos de investigación e innovaciones pedagógicas apoyados en las experiencias significativas de los Foros Educativos, el Programa ONDAS de COLCIENCIAS y otras manifestaciones de investigación realizadas a nivel regional, nacional e internacional. Línea de Base 2; Meta 4. (48) Crear e implementar el tablero de indicadores en los ejes de política del sector educativo del Municipio. Línea de Base 0; Meta 1. (49) Establecer convenios entre universidades, instituciones de educación superior de la región que garanticen una oferta educativa que permita maximizar la inversión de recursos estatales e internacionales y generen equidad en los sistemas de ingreso y permanencia de mujeres y hombres. Línea de Base 0; Meta 5 convenios realizados. (50) Capacitar a Docentes, Directivos Docentes, alumnas y alumnos del área urbana y rural, en programas de formación general y pedagógica (procesos, métodos, modelos, pruebas ICFES, SABER) que permitan el desarrollo humano y el mejoramiento de la calidad en las instituciones educativas. Línea de Base:0; Meta:8.000 Directivos Docentes, Alumnas y alumnos capacitados. (51) Capacitar todos los docentes en temáticas de uso y apropiación de TICs e implementación de proyectos de aula para utilización de las TICs como herramienta transversal en la educación.
	(13) Bienes y Servicios	(52) Legalizar predios y reconocer edificaciones en las 146 instituciones educativas y sedes oficiales del Municipio de Villavicencio. Línea de Base 20; Meta 146 Establecimientos educativos legalizados y/o reconocidos.
	(14) Dotación	(53) Fortalecer con dotación y pago de servicios públicos a las 9 UDEL del municipio de Villavicencio. (54) Dotar las 146 instituciones y sedes educativas oficiales del Municipio con textos, mobiliario, material didáctico, equipos de laboratorio, y elementos deportivos que permitan mejorar la calidad de la educación en el sector. (55) Dotar de infraestructura tecnológica a las 146 instituciones y sedes educativas para la inserción de TIC en los procesos Pedagógicos e interconexión con una red única a la Secretaría de Educación de Villavicencio (56) Dotación a las instituciones y sedes educativas con 1.500 equipos de cómputo en el cuatrienio
	(15) Cultura para todos	(57) Crear estímulos a nivel municipal para los niños e instituciones educativas que sobresalgan y promuevan todo tipo de manifestación cultural, artística, deportiva, de investigación, de tecnología y rendimiento académico
	(7) MODERNIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL - SEM	(16) Modernización
(8) FONDO EDUCATIVO	(17) Ayudas educativas en forma directa	(62) Fortalecer económicamente y Reformar los estatutos del Fondo Educativo para incluir incentivos para los programas de intercambio estudiantil y docente a nivel nacional e internacional. Línea de Base: 1 Meta: 1 Fondo Educativo reestructurado.
(9) PROMOCIÓN DE BIENESTAR INTEGRAL DE LA POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR	(18) Prevención del suicidio	(63) Prevenir el suicidio en la población escolar. Meta 62.194 niñas, niños y jóvenes de los planteles educativos
	(19) Prevención de la farmacodependencia	(64) Prevenir el consumo de bebidas embriagantes, sustancias alucinógenas y tabaco en la población escolar. Meta 62.194 niñas, niños y jóvenes de los planteles educativos.
	(20) Fomento al emprendimiento juvenil	(65) Adelantar un programa de sensibilización en emprendimiento con estudiantes (Educación Media, tecnólogos, universitarios) dirigidos a estimular a los jóvenes hacia la participación activa en proyectos empresariales basados en el conocimiento.
	(21) Espacios de Participación ciudadana para población escolar	(66) Creación, promoción y fortalecimiento de los Consejos Estudiantiles en las instituciones educativas públicas. Meta: 146 establecimientos.
POLÍTICA: SEGURIDAD CIUDADANA, "TRANQUILIDAD, CONFIANZA Y PAZ"		
El Propósito de este Gobierno es establecer las condiciones de gobernabilidad local, para llevar a cabo los programas de seguridad y convivencia ciudadana que propicien un escenario para la inversión social y económica que conduzca al desarrollo del Municipio de Villavicencio y conlleve a elevar el nivel de vida de sus habitantes.		
Socializar con todas las organizaciones sociales y los gremios las líneas de acción propuestas por la secretaría de Gobierno para que conformen la estructura sobre la cual se soportará la Política pública de seguridad municipal.		
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META
		(67) Implementación de un plan estratégico de seguridad y convivencia ciudadana para el municipio de Villavicencio, el cual debe ser previamente establecido como política pública de seguridad contando con participación de todas las dependencias de la administración local y los diferentes sectores de la sociedad, incluyendo las diferencias entre mujeres y hombres. Línea de Base: 0; Meta: Un (1) Plan implementado.

(10) VILLAVICENCIO SEGURA PARA TODOS	(22) Protección y Bienestar Social	(68) Mejorar los mecanismos de cobertura de mediación y conciliación para resolver los conflictos individuales y colectivos, a nivel familiar - LEY 1098 de 2006 - a través de las comisarías de familia, mediante la realización de un proyecto anual. Línea de Base 3; Meta: 6 Comisarías operando
		(69) Garantizar el mejoramiento del parque automotor de la fuerza pública. Línea de Base 0; Meta 22 Motocicletas entregadas.
		(70) Fortalecimiento del Observatorio de Convivencia y Seguridad Ciudadana mediante convenios o alianzas con los diferentes Entes Judiciales. Línea de base: 2; Meta: 4 Convenios Firmados.
		(71) Crear un CAI Movil para la Policía de conformidad con los recursos disponibles en el FOSE . Línea de Base: 1; Meta: 2 CAI OPERANDO.
	(23) Orientación, control y educación de servicios sexuales.	(72) Controlar y disminuir que no se dé el ejercicio de la oferta y la demanda de servicios sexuales en niñas y niños. Línea de Base 0; Meta 24 operativos de control.
		(73) Definir y controlar zonas específicas donde ejercen la prostitución. Línea de Base 0; Meta Un (1) Mapa referencial y 24 operativos de control.
(74) Verificar que los establecimientos donde se estén ejerciendo las actividades de servicios sexuales ofrezcan condiciones adecuadas protegiendo la integridad física de las / los trabajadores sexuales y sus clientes. Línea de Base 0; Meta 24 operativos de control.		
(75) Aplicar un instrumento que permita identificar, diagnosticar la situación real de la oferta de los servicios sexuales en el municipio. Línea de Base 0; Meta Un (1) Documento Diagnóstico.		
(76) Realizar visitas mensuales periódicamente a cada uno de los establecimientos para verificar requisitos de Ley 232 de 1995. Línea de Base 0; Meta 48 visitas.		
(11) SINERGIA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	(24) Protección y Bienestar Social	(77) Fortalecer mediante un proyecto anual, a la fuerza pública y organismos de seguridad del municipio de Villavicencio. Meta: 4 proyectos.
		(78) Garantizar el buen funcionamiento del circuito cerrado de televisión en el municipio de Villavicencio. Mediante un proyecto anual. Meta: Pasar de 47 a 75 cámaras de seguridad.
		(79) Garantizar la operatividad de la línea integral de seguridad ciudadana "123".
		(80) Apoyar la creación de sistemas de alarmas comunitarios. Línea de Base: 0; Meta 3 sistemas de alarma operando.
		(81) Apoyar y gestionar la escuela bomberil. Línea de Base: 0; Meta: 1 escuela bomberil.
	(25) Sistema de movilidad	(82) Inspeccionar a través de la fuerza pública los parqueaderos y paraderos autorizados para controlar el sistema de transporte. Línea de Base 0; Meta 48 visitas de Inspección.
		(83) Creación de una Escuela de Capacitación en seguridad vial y movilidad para conductoras (es), transportadoras (es) e infractoras (es). Línea de Base: 0; Meta: 400 mujeres y hombres capacitados.
		(84) Formulación de un plan de tránsito seguro de motocicletas y bicicletas en la ciudad de Villavicencio con la participación de las asociaciones de motociclistas. Línea de Base 0; Meta 1 Plan.
	(26) Atención, prevención y protección a comunidades específicas	(85) Garantizar y mejorar la capacidad de respuesta frente al desplazamiento con la atención a fin de lograr la preservación de las condiciones mas básicas que permitan su desarrollo social con dignidad, restableciendo su situación psicológica individual, colectiva y familiar. Línea de base: 30; Meta: 1.600 hombres y mujeres atendidas(os).
		(86) Fortalecer las diferentes comunidades étnicas (indígenas, afrodescendientes, entre otros) en la conformación del tejido social de sus etnias y articularlo con los procesos de desarrollo municipales. Línea de Base 0; Meta 4 Planes de Vida ejecutados.
		(87) Concretar el proceso de caracterización para definir la situación de hombres y mujeres en condición de desplazamiento y desvinculados del conflicto armado en cuanto a su ubicación, conocimiento real estadístico de personas, el tiempo de desplazamiento, beneficios obtenidos, identificación única entre otras variables. Línea de Base 0; Meta Un (1) Sistema de identificación e información.
		(88) Actualizar el Plan Integral Único de atención a la población en situación de desplazamiento y establecer el plan de contingencia para la atención masiva a los hombres y mujeres en condición de desplazamiento. Línea de Base 0; Meta 1 Plan.
(89) Realizar un proyecto de acuerdo con la ley 1098 de 2006, relacionada con la Creación, dotación y funcionamiento de Hogar de Paso y Centro de Emergencia para Niños, niñas y adolescentes. Línea de Base 0; Meta 1 proyecto ejecutado.		
(90) Realizar un proyecto de acuerdo con la ley 1098 de 2006, relacionada con la Creación, dotación y funcionamiento de Hogar de Paso y Centro de Emergencia para Niños, niñas y adolescentes. Línea de Base 0; Meta 1 proyecto ejecutado.		
(91) Garantizar la atención, justicia restaurativa, y reparación del daño ocasionado para jóvenes mujeres y hombres entre 14 y 18 años y víctimas del conflicto para brindar asistencia integral y cooperación para la asistencia jurídica. Línea de Base: 0; Meta un (1) proyecto.		
(92) Orientación a la comunidad en condición de desplazamiento, niños, niñas, adolescentes, indígenas, desvinculados del conflicto armado y otros sobre derechos humanos, equidad de género, ética y procesos de construcción social. Línea de Base 0; Meta 3 proyectos ejecutados.		

		(93) Realizar un Estudio para la identificación y caracterización de mujeres y hombres del Municipio de Villavicencio, que se encuentren en zonas de alto riesgo, suelos de protección y/o en situación de vulnerabilidad con el fin de lograr su reubicación. Línea de Base: 0; Meta 1 Estudio.
	(27) Control y aplicación de justicia.	(94) Formulación e implementación de un plan interdisciplinario para el control en la invasión de predios fiscales, privados, rondas de caños y humedales procurando el respeto a la propiedad privada así como los espacios públicos. Línea de Base: 0; Meta: un plan implementado.
(12) RECONOCIMIENTO PARA TODOS	(28) Asistencia Técnica, Divulgación y Capacitación	(95) Fortalecer la casa de justicia de Porfía, para una mejor prestación del servicio, reflejado en el aumento anual del 15% de usuarias y usuarios atendidos. Línea de Base: ; Meta: .
		(96) Fortalecer a las organizaciones públicas apoyando su funcionamiento para que desarrollen iniciativa, concierten con la comunidad y autoridad y se involucren en la implementación de medidas de prevención de violación a los derechos humanos, conservación de los mismos y justicia de género. Línea de Base:0; Meta: 1 proyecto
		(97) Apoyar mediante un proyecto anual al establecimiento carcelario y penitenciario del municipio de Villavicencio, para bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres y hombres reclusos. Línea de Base: 0;Meta: 4 proyectos ejecutados.
		(98) Apoyar a las Escuelas de Liderazgo en el marco del Laboratorio de Paz, mediante un proyecto anual. Línea de Base: 1 ;Meta: 3 proyectos ejecutados

POLITICA: VIVIENDA DIGNA CON CALOR DE HOGAR

Aunque no se tiene una cuantificación precisa sobre el déficit de vivienda en Villavicencio, es obvio que se requiere una acción contundente para empezar a mitigarla, la cual debe involucrar el esfuerzo municipal, las organizaciones de base, los recursos del Ministerio de la Vivienda y el Medio Ambiente, las Cajas de Compensación, las agencias de cooperación internacional, la Gobernación y los empresarios privados.

Pero los esfuerzos no se pueden quedar sólo en la construcción de nuevas unidades sino en el mejoramiento de aquellas ubicadas en las zonas urbanas y rurales. A ello se agrega la necesidad de reubicación de viviendas en zonas de alto riesgo. Se complementa la política con programas de titulación de predios.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META
(13) NO PAGUE ARRIENDO PAGUE SU CASA	(29) Construcción Obras Urbanísticas Plan de Vivienda.	(99) Otorgar por lo menos 1.000 soluciones de vivienda VIS al año a hogares con jefatura femenina y masculina; en los proyectos San Antonio, La Madrid, La Reliquia Unión la Argentina y nuevos planes de Vivienda. Línea de Base: 2896; Meta: 4000 soluciones de vivienda de interés social.
		(100) Crear e Implementar el Banco virtual de Materiales. Línea de Base 0 ; Meta: Un (1) Banco virtual de materiales implementado.
		(101) Auto construcción de 200 VIP anual, dirigidas a las mujeres y los hombres en condición desplazada. línea de base: 0; Meta 800 viviendas de interés prioritario, incluidas dentro de la Meta (91).
		(102) Compra de 100 Hectáreas en terrenos localizados en suelo urbano de expansión o en áreas suburbanas para programas VIS. Línea de Base: 307 Has. Meta 100 Has.
		(103) Construcción Obras de Urbanismo para 50 Soluciones de vivienda (lotes con servicio) al año para el proyecto Bosques de Santa Ana. Línea de Base: 159; Meta: obras de urbanismo para 200 soluciones de vivienda.
(14) SUBSIDIOS	(30) Mejoramiento de Vivienda de Interés Social	(104) Apoyar a la comunidad en la gestión aproximada de 50 créditos al año para VIS, en el Banco de Asuntos Sociales o Banco de Los pobres. Línea de Base: 0; Meta 200 créditos a mujeres y hombres.
		(105) Subsidiar 500 soluciones al año: para vivienda nueva, mejoramiento, vivienda, progresiva y por autoconstrucción, en el Municipio de Villavicencio en su área urbana y rural. Línea de Base 1.100; Meta: 2.000 Soluciones a hogares con jefatura femenina y masculina.
(15) INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS	(31) Estudios de pre inversión	(106) Realizar el Estudio para cuantificar y cualificar el déficit de VIS en hogares con jefatura femenina y masculina. Línea de Base:0; Meta: Un (1) estudio.
(16) ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO "VILLAVICENCIO TITULA"	(32) Administración, Control y Organización de la Titulación de Predios	(107) Legalizar la tenencia de la tierra de por lo menos 300 predios fiscales o predios de propiedad privada ocupados con vivienda de interés social en el área urbana, rural y suburbana a mujeres y hombres. Línea de Base 26; Meta 300 títulos de propiedad.
(17) INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR	(33) Fortalecimiento institucional para la ejecución de programas VIS,	(108) Compra de Maquinaria para la construcción de obras de Urbanismo en los proyectos de vivienda que se encuentren en ejecución y aquellos que se proyecten para desarrollar en el Municipio de Villavicencio . Línea de Base 0; Meta: compra de 2 máquinas.
		(109) Compra de predio para la construcción de la sede Administrativa y operativa de Villavivienda. Línea de Base: 0; Meta : compra de un (1) predio.

POLITICA : SERVICIOS PÚBLICOS, ESTRATEGIA PARA LA COMPETITIVIDAD "AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, CALIDAD Y COBERTURA TOTAL"

El propósito del Plan de Desarrollo es fortalecer la calidad y ampliar la cobertura de los servicios públicos que se prestan en Villavicencio. A ello se le suma el interés por aumentar la confiabilidad que se tiene en la prestación de esos servicios por parte de los usuarios y modernizar la infraestructura existente.

El esquema que el gobierno municipal propone, es el de promocionar la participación de los sectores privado, solidario y de trabajadores; en la vigilancia de la prestación de los servicios públicos, para asegurarle a las empresas su viabilidad económica y estabilidad técnica y financiera. Así mismo, es importante reevaluar los monopolios de servicios públicos en el municipio de Villavicencio.

Adicionalmente, el modelo ayudará a que las empresas de servicios públicos aminoren los costos operativos fijos, potencien las estructuras organizacionales, adecuen los modelos financieros y disminuyan los dañinos efectos de la cartera morosa.

Por tanto, correspondiéndole a los municipios y distritos el papel fundamental en el desarrollo y éxito de esta política pública del Gobierno Nacional, en la que debe prestarse por parte del municipio todo su concurso en aras de asegurar el cometido estatal a él encomendado en materia de agua potable y saneamiento básico, y adicionalmente para guardar la debida coherencia del Plan Municipal de Desarrollo con los Planes Nacional y Departamental de Desarrollo, resulta ineludible la vinculación de los municipios y distritos a dicha política, de manera que se hará parte del respectivo Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento -PDAS, aportando los recursos que para dicho sector cuente el municipio, según se definirá en el Plan de Inversiones del presente Plan de Desarrollo.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META	
(18) EXPANSIÓN, REPOSICIÓN, MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL	(34) Ampliación De Alcantarillado.	(110) Continuar con la construcción de los diferentes tramos que componen el plan maestro de alcantarillado sanitario (PMAS) con el fin de terminar con todos los colectores finales que evitarán las descargas o vertimientos los diferentes afluentes de la ciudad. Línea de Base: 43 Kilómetros; Meta: 37 Kilómetros de tubería según diseños proyectados. Incluye rediseños de los interceptores de quebrada la honda y caño parrado. (111) Suministrar e instalar de redes nuevas y reparar y cambiar de redes en mal estado de Alcantarillado sanitario. Línea de Base 780 km; Meta 60 km.	
	(35) Conservación del recurso hidrico	(112) Recuperar el medio ambiente, específicamente de las áreas críticas donde se han presentado deforestación de las microcuencas y rondas protectoras. Línea de Base 3.600 plántulas; Meta 200.000 plántulas. (113) Estabilizar orillas mediante la implementación de obras biomecánicas. Línea de Base 18 estructuras de contención; Meta: 60 estructuras de contención. (114) Comprar terrenos cercanos a las áreas de influencia directa de los nacimientos y estructuras de captación. Línea de Base: 0; Meta 200 has. (115) Crear conciencia colectiva acerca de las diferentes dimensiones valorativas del agua en relación con niñez y medio ambiente de conformidad con la ley 373 de 1997. Línea de Base:0; Meta: 7,000 niñas y niños capacitados.	
		(36) Construcción componentes de la infraestructura del sistema de alcantarillado pluvial para el óptimo manejo de la escorrentía superficial, área urbana de la ciudad de Villavicencio.	(116) Suministrar e instalar redes nuevas y reparar y cambiar redes en mal estado de Alcantarillado Pluvial. Línea de Base 50, km. Meta 100 km.
		(37) Mejoramiento de servicios.	(117) Construir el Plan Maestro de Acueducto que propenda por: mejoramiento en calidad, continuidad y cobertura para la totalidad de los habitantes de Villavicencio en el área rural y urbana. Línea de Base:0; Meta 1 Plan Maestro de Acueducto construido. (118) Realizar convocatoria publica que propenda el mejoramiento de la calidad de los servicios de recolección, transporte y disposición de residuos sólidos. Línea de Base: 0; Meta: una convocatoria publica realizada.
	(19) FONDO DE REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO.	(38) Subsidio de Aseo	(119) Subsidiar a los suscriptores de los estratos 1 y 2 en el servicio de aseo. Línea de Base: 100%; Meta: 100% de los suscriptores de estratos 1 y 2.
(39) Subsidio de Alcantarillado		(120) Subsidiar a los suscriptores de los estratos 1, 2 y 3 en el servicio de alcantarillado. Línea de Base: 100%; Meta: 100% de los suscriptores de los estratos 1, 2 y 3.	
(40) Subsidio Acueducto		(121) Subsidiar a los suscriptores de los estratos 1, 2 y 3 en el servicio de acueducto. Línea de Base: 100%; Meta: 100% de los suscriptores de los estratos 1, 2 y 3.	

POLITICA: CULTURA, "RECUPERANDO LA CONFIANZA CIUDADANA"

La cultura entendida como el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales y emocionales que abarcan modos de vida, costumbres, tradición y creencias, son responsabilidad del municipio, cuyo propósito será: Promover el desarrollo cultural del Municipio de Villavicencio desde un enfoque multidisciplinario que identifique, problemáticas culturales y priorice la inversión del presupuesto en procesos pedagógicos donde el arte, las letras, los saberes locales y demás prácticas sociales que afirman la memoria colectiva, tenga una incidencia directa en el imaginario universal de los grupos humanos, dando cabida al diagnóstico, a la evaluación y al rediseño de estrategias de formación cultural para los diversos sectores de la sociedad que incluya la perspectiva de género.

Articular de manera sistemática y organizada las políticas, programas y proyectos del sector cultural, para lograr mayor eficiencia y mejor aprovechamiento del recurso humano y financiero con que cuenta el sector cultural, tomando como base el Plan Nacional de Cultura y el Programa de Gobierno de la actual administración; así como impulsar una identidad cultural, donde se cree sentido de pertenencia y se manifiesten valores a través de actividades de expresión artísticas y educativas, en la población infantil, grupos vulnerables, hombres y mujeres de la comunidad en general recuperando con ello la Confianza de la colectividad Ciudadana.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META
(20) DOTACIÓN PROPIA DEL SECTOR	(41) Adquisición y/o producción de equipos, materiales, suministros y servicios propios del sector	(122) Dotar anualmente la Biblioteca Germán Arciniegas y a la red satelital con equipos, material bibliográfico, suministros e instrumentos musicales para el desarrollo de las actividades inherentes al sector. Línea de Base 409 elementos, material bibliográfico y equipos; Meta 1.636 elementos, material bibliográfico y equipos.
(21) FOMENTO, ESTÍMULO, DIVULGACIÓN Y APRECIACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.	(42) Fortalecimiento de espacios culturales y artísticos de participación, difusión y creación de públicos, subprograma	(123) Aumentar en un 10% anual el acceso a la lectura y fomento del hábito de lectura en la comunidad. Línea de Base 2.000 Lectores Meta: 8,800 Meta mujeres y hombres lectores.
		(124) Realizar un concurso anual para cada una de las expresiones. Línea de Base 1 Concurso anual; Meta: 4 Concursos.
		(125) Realizar en el cuatrienio 4 versiones del Encuentro Nacional para el arte y la cultura en el Municipio de Villavicencio. Línea de Base: 0; Meta: 4 Encuentros Nacionales.
		(126) Apoyar durante el cuatrienio trescientos eventos culturales descentralizados en parques, veredas y comunas de la ciudad, como aporte básico al desarrollo cultural, la convivencia pacífica, fortalecimiento de valores y principios de la comunidad de Villavicencio, como elemento base para convertir a Villavicencio en un laboratorio de paz. Línea de Base: 75; Meta: 300 eventos artísticos y culturales.
		(127) Actualizar el banco de datos de artistas, gestoras y gestores culturales del Municipio y publicarlo a través de la red Internet. Línea de Base 1; Meta: Un (1) banco de datos actualizado.
	(43) Cultura ciudadana	(128) Apoyar y difundir y promover 10 trabajos de creación e investigación artística y cultural, Línea de Base: 10 trabajos apoyados de creación e investigación; Meta: 40 trabajos apoyados.
(22) RECURSO HUMANO	(44) Procesos y formación artística y cultural en el municipio	(129) Desarrollar ocho campañas educativas de cultura ciudadana (espacio público, educación, salud, desarrollo empresarial y tecnológico). Línea de Base 0; Meta: 8 campañas educativas.
	(45) Divulgación, asistencia técnica y capacitación del recurso humano	(130) Ampliar en el cuatrienio la cobertura del programa de “descentralización artística y cultural”, llevando a dos mil (2.000) niñas, niños, jóvenes, mujeres y hombres de diferentes grupos étnicos de los sectores urbano y rural del Municipio las siguientes expresiones del arte: Danzas, Música, Teatro, Artes Plásticas, Cine, Narrativa Oral y talleres de recuperación de saberes locales. Línea de Base 1655; Meta: 2000 niñas, niños, jóvenes, mujeres y hombres de diferentes grupos étnicos capacitados en diferentes expresiones del arte.
(23) Protección y bienestar social del artista y gestor cultural	(46) Protección y Bienestar Social	(131) Apoyar y fortalecer los procesos de información y divulgación de la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio-Biblioteca Germán ARCINIEGAS. Línea de Base 1 ; Meta: 4 proyectos.
(24) CULTURA PARA TODOS	(47) Defensa y protección del patrimonio del municipio de Villavicencio	(132) Reconocimiento a la vida y obra de las / los artistas mayores de 65 años, acompañados de un incentivo económico. Línea de Base 16; Meta 32 mujeres y hombres.
		(133) Inventariar, proteger y conservar el patrimonio cultural tangible y simbólico de la ciudad. Línea de Base 120 inmuebles valorados; Meta 240 inmuebles valorados.
		(134) Elaborar e implementar el Estatuto de protección y conservación del patrimonio. Línea de Base:0; Meta: 1 Estatuto aprobado e implementado.
		(135) Elaboración de dos mil cartillas (2.000) sobre historia cultural y su memoria colectiva. Línea de Base: 0; Meta: 2000 cartillas publicadas

(25)TEJIDO CULTURAL	(48) Formación Artística y Cultural	(136) Establecer planes de formación y capacitación artística y cultural para Villavicencio en coordinación con las instituciones organizaciones y comunidad artística en general que responda a las necesidades locales de diversidad y pluriculturalidad con estándares mínimos de calidad. Línea de Base 1655; Meta 1741 niñas, niños y jóvenes capacitados.
(26)OFERTA CULTURAL	(49) Eventos De Difusión y Divulgación Artística Y Cultural	(137) Apoyar, difundir y promover trabajos de creación e investigación cultural con calidad. Línea de Base: 10; Meta 20 trabajos apoyados. (138) Propiciar encuentros, concursos artísticos, salones de arte, y en general eventos que busquen cualificar el desempeño artístico de creadores, intérpretes y actores. Línea de Base: 75 eventos; Meta 150 eventos.
(27) SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	(50) Mejoramiento y mantenimiento de los escenarios culturales y artísticos de Villavicencio.	(139) Realizar un mantenimiento y mejoramiento anual a la Biblioteca Germán Arciniegas, red satelital, escenarios culturales y el Auditorio Mauricio Dieres Monplaisir. Línea de Base 1; Meta: 4 mantenimientos de la infraestructura cultural.
POLITICA: DEPORTE Y RECREACIÓN, "HACIA UNA CULTURA DEPORTIVA"		
El Municipio tiene como responsabilidad fomentar, patrocinar, asesorar y difundir la práctica del deporte, la educación física, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre para contribuir a la formación integral de las mujeres y hombres en todas las edades del Municipio de Villavicencio. Generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y practica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación física y la educación extraescolar como contribución al desarrollo integral del individuo para el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres y los hombres del Municipio de Villavicencio como parte de la formación de la cultura deportiva		
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META
(28) EDUCACION FISICA	(51) Recurso Humano	(140) Apoyar con recurso humano la implementación de nueve (9) Centros de Educación Física e Iniciación Deportiva en los núcleos educativos del Municipio de Villavicencio. Línea de Base:0; Meta: 9 Centros de educación física apoyados.
(29) HACIA UNA CULTURA DEPORTIVA	(52) Protección y bienestar social	(141) Apoyar y mantener en funcionamiento dieciséis (16) Escuelas de Iniciación y Formación Deportiva en diferentes disciplinas en el Municipio de Villavicencio. Línea de Base 4; Meta 16 Escuelas apoyadas.
		(142) Gestionar a través de un (1) Convenio Interinstitucional con el IDERMeta, la participación de las y / los Deportistas de alto rendimiento del Municipio de Villavicencio que representan nuestro Departamento en competencias nacionales e internacionales. Línea de Base 0; Meta ;1 Convenio gestionado.
		(143) Apoyar la realización de los juegos educativos del sector formal en el Municipio de Villavicencio, anualmente. Línea de Base: 4.000; Meta: 6.000 mujeres y hombres participantes.
		(144) Apoyar las actividades de la zona rural y corregimientos de Villavicencio, anualmente. Línea de Base 6.000 Meta 6.000 mujeres y hombres participantes.
		(145) Apoyar las actividades de los juegos deportivos intercomunales municipales en diferentes disciplinas deportivas. Línea de Base 500; Meta 2.500 mujeres y hombres participantes.
		(146) Apoyar actividades para la realización de los juegos deportivos de la Administración Municipal. Línea de Base 850; Meta 850 mujeres y hombres participantes
(30) RECREACIÓN PARA LA CONVIVENCIA	(53) Protección y bienestar social	(147) Apoyar actividades recreativas dirigidas a reclusas (os), población indígena, y niñas y niños habitantes de la calle y desplazados, anualmente, Línea de Base 1.000; Meta 1.000 mujeres y hombres participantes.
		(148) Apoyar actividades recreativas a los niños, niñas y jóvenes del sector educativo formal del Municipio de Villavicencio, semestralmente. Línea de Base 400; Meta 400 mujeres y hombres participantes.
		(150) Apoyar actividades en la recreovía, ciclopaseos y recreación al parque en días festivos, en las principales avenidas, y parques de la ciudad de Villavicencio. Línea de Base 6.000; Meta 6.000 mujeres y hombres participantes.
		(151) Apoyar actividades recreativas dirigidas a niñas y niños de 5 a 7 años vinculados al sector educativo formal del Municipio de Villavicencio. Meta 500
		(152) Apoyar actividades recreativas populares y callejeras en 100 barrios estratos 1 y 2 de Villavicencio. Línea de Base 1000; Meta 1000
(31) APROVECHAMIENT	(54) Protección v	(153) Apoyar la realización de un (1) programa de simetría rítmica y aeróbica dirigido a la población Villavicencense. Línea de Base 3000; Meta 3500 personas participando.
		(154) Apoyar la realización de seis (6) caminatas anuales ecológicas en rutas y senderos con la participación del Adulto Mayor (mujeres y hombres) en el Municipio de Villavicencio, Meta: 24 Caminatas realizadas.

O DEL TIEMPO LIBRE	bienestar social	<p>(155) Formar 50 jóvenes liderezas y líderes en Recreación con una visión de trabajo social comunitario, mediante la capacitación en temas de interés social en la ciudad de Villavicencio. Meta 50 jóvenes liderezas y líderes formadas (os).</p> <p>(156) Realizar una (1) capacitación anual dirigida a funcionarios del IMDER, conforme a lo previsto en las normas, y en concordancia con los propósitos de desarrollo del Municipio y el Instituto. Línea de Base: 7 Meta: 7 funcionarios capacitados.</p>
(32) DOTACIÓN	<p>(55) Dotación de Requerimientos Necesarios para la práctica de la Educación Física y Deporte a Planteles Escolares.</p> <p>(56) Apoyo financiero y dotación de implementos deportivos a Ligas clubes de aficionados y eventos deportivos.</p>	<p>(157) Dotar la implementación deportiva y recursos logísticos necesarios para el desarrollo de los Centros de Educación Física, las Escuelas de Formación e Iniciación Deportiva, las actividades del sector educativo y oficial. Línea de Base:0 ;Meta: 50 Dotaciones de implementación deportiva entregadas.</p> <p>(158) Apoyar con recurso financiero e implementación deportiva a sesenta (60) clubes y asociaciones comunitarias, que nos representen en competencias regionales, departamentales, nacionales e internacionales en todas las disciplinas deportivas. Línea de Base: 900; Meta 1.000 deportistas beneficiados .</p> <p>(159) Dotar con implementación deportiva la participación de la población especial y discapacitada (mujeres y hombres) en dos (2) eventos anuales. línea de base: 0; Meta 500 mujeres y hombres dotados.</p> <p>(160) Dotar logísticamente el desarrollo de diez (10) actividades en la franja cultural y deportiva promovida por la Administración Municipal.Línea de Base:0; Meta 5000 personas beneficiadas</p> <p>(161) Apoyar y colaborar en la organización de diez (10) eventos de índole deportivo y recreativo, promovidos por las Juntas de Acción Comunal e interdependencias del Municipio. Línea de Base 5.000; Meta 5.000 personas beneficiadas.</p>
(33) RECURSO HUMANO	(57) Protección y bienestar social	<p>(162) Capacitar y educar en deporte y recreación general, a una población objeto de mil (1.000) habitantes. Línea de Base:1000; Meta: 1.000 personas capacitadas y educadas.</p> <p>(163) Realizar e implementar los juegos populares y callejeros en ciento cincuenta (150) barrios. Línea de Base: 150; Meta 150 juegos implementados.</p> <p>(164) Realizar vacaciones recreativas estudiantiles a cuatrocientos (400) niños y niñas de Villavicencio. línea de base:400; Meta 400 niños y niñas beneficiados (as).</p> <p>(165) Realizar ciento cincuenta (150) programas de recreo en Villavicencio. Línea de Base: 150; Meta 150 programas realizados.</p> <p>(166) Realizar quince (15) actividades y juegos para discapacitados. Línea de Base: 15; Meta 15 actividades y juegos realizados.</p> <p>(167) Realizar quince (15) actividades de juegos deportivos veredales. Línea de Base: 15;Meta 15 actividades realizadas</p> <p>(168) Implementar cien (100) programas deportivos y recreativos, dirigidos a los reclusos (as), niñas y niños de la calle. Línea de Base: 100; Meta 100 programas implementados.</p> <p>(169) Establecer sesenta (60) puntos estratégicos en el Municipio de Villavicencio, para el ejercicio físico dirigido. Línea de Base: 60;Meta 60 puntos estratégicos establecidos.</p>
(34) INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR	(58) Construcción y mantenimiento de instalaciones deportivas	(170) Diseñar, Construir, adecuar, mejorar y dotar los diferentes escenarios deportivos, culturales y recreativos de la zona urbana y rural del Municipio de Villavicencio. Línea de Base 2; Meta: 40 escenarios deportivos construidos o mantenidos.
POLITICA: GRUPOS POBLACIONALES, "VIDA DIGNA, RESPONSABILIDAD DE TODOS"		
<p>La prioridad del Municipio, en el manejo de los Grupos Poblacionales es la de priorizar la atención integral a las personas con discapacidad, adulto mayor, adolescentes, juventud, familias desplazadas, personas en proceso de reintegración, grupos étnicos, niños y niñas de familias residentes en los estratos 1 y 2, mujeres cabeza de familia, así como desarrollar y formular políticas en coordinación con otras entidades, para el mejoramiento de la calidad de vida de mujeres y hombres en condición de vulnerabilidad.</p>		
(35) TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS PROTEGIDOS	(59) Garantizar La Protección Y Bienestar Social	<p>(171) Disminuir en un 5% (de 4.000 niñas y niños en alto riesgo de vulnerabilidad) el alto riesgo de vulnerabilidad de niñas y niños mediante la atención integral. Línea de Base 50; Meta 200 niñas y niños atendidos.</p> <p>(172) Apoyo integral al programa dirigido a los niños, niñas y jóvenes reclusos en el Centro Piloto del menor infractor y contraventor, así como la dotación y montaje del mismo, en el Municipio de Villavicencio. Línea de Base: 70; Meta: 280 niños, niñas y jóvenes beneficiados.</p> <p>(173) Brindar atención integral de niños, niñas y jóvenes de la calle para el mejoramiento de su calidad de vida. Línea de Base: 50; Meta: 370 niños, niñas y jóvenes de la calle beneficiados.</p>

(36) TODOS SOMOS IGUALES	(60) Aseguramiento y Bienestar Social	(174) Brindar apoyo con ayudas técnicas especiales, manutención y nutrición a mujeres y hombres en situación de discapacidad. Línea de Base: 105; Meta: 620 mujeres y hombres beneficiados.
		(175) Contribuir a la atención humanitaria Integral de las mujeres y hombres en situación de desplazamiento y nivel 1 del Sisben. Línea de Base 7.500 familias desplazadas; y 3.300 familias sisben 1. Meta: 10.500 familias desplazadas beneficiadas y 9.500 familias del sisben 1 beneficiadas.
		(176) Apoyar la atención humanitaria de 15.000 mujeres y hombres en situación de desplazamiento y nivel 1 del Sisben, con celebraciones, promociones y encuentros e identificadas en el Municipio de Villavicencio. línea de base: 0; Meta: 9.500 en situación de desplazamiento y 5.500 de nivel 1 del SISBEN, mujeres y hombres atendidos.
		(177) Implementar acciones que fortalezcan la Coordinación y el apoyo logístico por parte del municipio de Villavicencio de la estrategia de Atención Humanitaria - Unidad de Atención y Orientación a la Población Desplazada - UAO. Línea de Base: 0; Meta: 4 acciones implementadas.
		(178) Apoyar un programa dirigido a la atención y rehabilitación de población indigente en el Municipio de Villavicencio. Línea de Base 50, Meta: 272 indigentes hombres y mujeres atendidos.
		(179) Garantizar la atención integral a los adultos mayores (mujeres y hombres) de 65 años en condiciones de indigencia y/o vulnerabilidad mediante programas especiales, celebraciones y encuentros con la creación y la dotación de centros día, hogares de paso, laborterapia y comedores. Línea de Base: 4000, Meta: 6500 adultos mayores atendidos.
		(180) Apoyar e implementar planes de vida integral para atender grupos étnicos, celebraciones promociones y encuentros. Línea de Base 0, Meta 200 personas de los grupos étnicos atendidos.
		(181) Fortalecer el programa anual de salud, alimentación, ayudas especiales y orientación psicoafectiva a las adolescentes en estado de embarazo y niñas y niños menores de un año. Línea de Base: 50 adolescentes en embarazo y niñas y niños Menores de un año atendidos, celebraciones promociones y encuentros. Meta: 342 adolescentes en embarazo atendidas y 250 niñas y niños menores de un año atendidos.
		(182) Garantizar mediante programas sociales un ambiente de felicidad, amor y comprensión sin discriminación alguna para los niños, niñas y adolescentes del municipio de Villavicencio. Línea de Base 0; Meta: 3.062 niños, niñas y adolescentes atendidos.
	(183) Apoyar honras fúnebres a mujeres y hombres de escasos recursos. Línea de Base 22, Meta: 300 personas beneficiadas.	
(61) Diseñar e implementar un sistema de control para la verificación de falsos desplazados.	(184) Diseñar un sistema de verificación y control de falsos desplazados. Línea de Base 0; Meta 1 sistema de verificación y control implementado	
(37) DESARROLLO Y PROTECCIÓN INTEGRAL	(62) Contribuir a la protección y al desarrollo integral de la Juventud	(185) Fortalecer los programas de prevención de la drogadicción, prostitución y enfermedades psicológicas en adolescentes y jóvenes (hombres y mujeres) así como la promoción de la juventud acorde a la ley 375 de 1997, celebraciones y encuentros, apoyo, ayudas a potencialidades y al decreto 089 en la conformación del Consejo Municipal de Juventudes. Línea de Base 1.120; Meta: 3.000 personas beneficiadas
POLITICA: DESARROLLO COMUNITARIO "ACTORES DE DESARROLLO"		
El Gobierno Municipal, tiene la responsabilidad de Integrar un escenario donde puedan participar las Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras Locales y demás gremios; así como realizar procesos de formación ciudadana, con el apoyo de los educadores, la comunidad Universitaria y de las empresas privadas, con el fin de generar un progreso en la comunidad, con programas de cultura Ciudadana que permita formar una sociedad con identidad y sentido de pertenencia en su calidad de actores sociales.		
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META
(38) FORMACIÓN, PROMOCIÓN Y		(186) Apoyo a la creación de la Carrera Ciudadana, mediante campañas que nos permita formar una sociedad con identidad y sentido de pertenencia en hombres y mujeres. Línea de Base 2; Meta: 8 Campañas realizadas.
		(187) Diseñar e implementar acciones encaminadas a la coordinación, apoyo, control y vigilancia de las Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras Locales y demás organizaciones comunales pertenecientes al municipio de Villavicencio. Línea de Base: 0; Meta: 4 Acciones Diseñadas .

PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE VALORES ÉTICOS, CÍVICOS Y CIUDADANOS	(63) Promoción y Capacitación Ciudadana	(188) Vincular a la Juventud, a las Mujeres Cabeza de Familia y Mujeres Desplazadas en Oficios productivos, que les signifique superación y opciones de empleo. Línea de Base: 0; Meta: 294 personas beneficiadas
		(189) Apoyar y fortalecer a las organizaciones comunales del municipio de Villavicencio, celebraciones encuentros y promociones. Línea de Base 0; Meta: 16 Actores y Organizaciones Comunales Convocadas
		(190) Promover y apoyar la conformación de redes de organizaciones de la sociedad civil, en armonía con los principios de carrera de ciudadanía. Línea de Base 0; Meta: 2 Redes Conformadas

EJE ESTRATÉGICO: DESARROLLO ECONÓMICO

POLÍTICA: RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO, "DE LA INFORMALIDAD A LA FORMALIDAD"

El interés del Gobierno Municipal es la generación, construcción, recuperación y mantenimiento del espacio público y amoblamiento urbano permitiendo que tanto hombres y mujeres que lo ocupan lleven sus actividades de la informalidad a la formalidad de tal forma que a los Villavicencenses gocen de un espacio agradable mejorando su calidad de vida.

Así mismo los predios comprados y los que se vayan a adquirir por el municipio y las entidades de este para protección serán declarados espacio público.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META
(39) ADMINISTRACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO POR PARTE DEL MUNICIPIO	(64) Asistencia Técnica, Divulgación Y Capacitación	(191) Conocimiento de la norma de espacio público por ciudadanas y ciudadanos. Línea de Base: 0; Meta: 3.000 mujeres y hombres con conocimiento de la norma de espacio público.
	(65) Espacio público de calidad para la gente	(192) Recuperación del Espacio Público. Línea de Base 2. 500 M2. Meta 9.000 M2.
	(66) Actualización de información y procesamiento	(193) Identificar cantidad y calidad del espacio público. Línea de Base: 0 ; Meta: Inventario del Espacio Público en Villavicencio.
(40) ADMINISTRACIÓN DEL ESPECTRO URBANÍSTICO	(67) Control Urbano	(194) Disminución en un 20% de actuaciones administrativas por infracción a normas urbanísticas. Línea de Base: 4.800 ; Meta: 3840 actuaciones administrativas.

GENERACIÓN DE EMPLEO Y DESARROLLO EMPRESARIAL, "UN CIUDADANO CON EMPLEO DIGNO"

La Alcaldía de Villavicencio impulsará iniciativas productivas con el fin de lograr desde todos los escenarios y a través de todas las políticas del Plan de Desarrollo, mejorar el perfil ocupacional en el Municipio.

POLÍTICA: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO "SOSTENIBILIDAD DE INGRESOS"

El Compromiso del Municipio, en este período de Gobierno, gira hacia propiciar la transformación de Villavicencio, en una ciudad empresarial, autogeneradora de empleo productivo. A Contribuir en la búsqueda de soluciones a la problemática del nivel de empleo productivo, vivienda y educación para los Villavicencenses, a través de campañas de formación, apoyando a las pequeñas empresas en mercadeo y comercialización, fortalecimiento a través del micro crédito, creación y consolidación de pequeñas empresas productivas, propiciando una mentalidad competitiva para facilitar un desarrollo sostenible de las mismas.

Así mismo, Integrar y mejorar la calidad del estrato 1 y 2 a los mejores bachilleres, vivienda de interés social con recursos económicos para su sostenibilidad.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META
(41) BANCO DE DESARROLLO EMPRESARIAL	(68) Mejoramiento Económico De Interés Social	(195) Financiación de 150 proyectos productivos y sostenibles, a través del Banco de Desarrollo Microempresarial. Línea de Base: 100; Meta: 600 proyectos productivos Financiados para mujeres y hombres
		(196) Financiar como mínimo 20 proyectos productivos al año para jóvenes. Línea de Base: 0; Meta 80 proyectos productivos financiados.
		(197) Diseñar e Implementar un sistema de financiación e incentivos para la educación superior y la vivienda de interés social de las / los mejores bachilleres, de las / los deportistas de alto rendimiento. Línea de Base: 0 ; Meta: 1 proyecto implementado.
		(198) Fortalecer Fondo de Desarrollo Empresarial, con Líneas especiales para asociaciones en proyectos productivos para turismo, desarrollo agropecuario y microempresariales, articulado con el Departamento del Meta y con organismos nacionales e internacionales. Línea de Base 0; Meta: Un (1) Fondo de Desarrollo Empresarial, creado e implementado.
		(199) Diseñar y Elaborar un estudio para la creación del Fondo Ganadero Municipal de Villavicencio. Línea de Base: 0 ; Meta: 1 Estudio Diseñado.
	(69) Formación Continua Gestión Empresarial.	(200) Realizar capacitación y asesoría en técnicas de gestión empresarial, dirigida a los pequeños microempresarios y microempresarios y demás comunidad interesada en crear su propia microempresa. Línea de Base: 100; Meta: 400 microempresarios (as) capacitados.

POLÍTICA: TURISMO "INTEGRACIÓN Y COMPETITIVIDAD REGIONAL"

Los proyectos turísticos, las iniciativas agroindustriales y agropecuarias, los emprendimientos artesanales, los programas de capacitación y el respaldo a las cadenas productivas, son esfuerzos que la Alcaldía está dispuesta a hacer con el fin de contribuir a la solución del problema de pobreza y espera que allí confluyan los intereses de los empresarios privados y del gobierno central.

Para fortalecer la economía y brindar nuevas oportunidades a los más pobres, se adoptará como una estrategia fortalecer el turismo, partiendo del hecho de que Villavicencio es un centro muy apetecido por los turistas gracias a su clima, paisajes, comida típica, artesanías y música.

Para el gobierno municipal el turismo se convierte en una prioridad en el proceso de cumplir con el Eje Estratégico de Crecimiento Económico y con las políticas de generación de empleo.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META
(42) CULTURA CIUDADANA Y TURÍSTICA	(70) Espacios para la participación.	(201) Crear un Consejo Local de Turismo. Línea de Base:0; Meta: Un (1) Consejo creado.
		(202) Crear un centro de desarrollo turístico. Línea de Base: 0; Meta: Un (1) Centro de Desarrollo creado.
		(203) Realizar convenios con la Policía Nacional, Instituciones Educativas y Juntas de Acción Comunal para realizar campañas dirigidas a mejorar la imagen de la ciudad y la atención al turista. Línea de Base: 0; Meta: 12 convenios.
(43) DESARROLLO DE LA ECONOMIA LOCAL A TRAVES DE LA ACTIVIDAD TURISTICA MUNICIPAL	(71) Promoción del Turismo	(204) Fomentar e Institucionalizar festividades, fiesta y/o evento de resonancia nacional e internacional.
(44) PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN	(72) Protección y Bienestar Social	(205) Formular e implementar dos (2) proyectos de promoción y divulgación del turismo municipal, que Incluyan material promocional, afiches, guías turísticas, mapas turísticos, participación en eventos y ferias, y demás acciones turísticas.
(45) COMPETITIVIDAD MERCADEO Y PROMOCIÓN DE CIUDAD.	(73) Fortalecimiento institucional	(206) Coordinar, gestionar y desarrollar 20 proyectos que involucren actividades del sector turístico de la ciudad. Línea de Base: 4; Meta: 20 proyectos.
		(207) Crear un sistema de inteligencia de mercados. Línea de Base: 0; Meta: Un (1) sistema.
		(208) Gestionar la aprobación de cuatro (4) proyectos de cooperación. Línea de Base: 0; Meta: 4 proyectos.
	(74) Mercadeo y promoción de ciudad.	(209) Disminuir en un 20% del índice de inseguridad. Línea de Base: 93,85%, Meta: 73,85%
		(210) Realizar 8 actividades de divulgación y promoción turística de la ciudad. Línea de Base: 0 Meta: 8 actividades.
		(211) Formular, ejecutar y hacer seguimiento de: Plan de Promoción y Mercadeo , Plan de City Marketing y Plan Sectorial de Turismo de Villavicencio. Meta 3
	(75) Mejoramiento de la Oferta Turística	(212) Participar en 40 eventos, Ferias o Fiestas para promocionar la ciudad de Villavicencio. Línea de Base: 0; Meta: 40
		(213) Apoyar la certificación a 20 prestadores de servicios Turísticos. Línea de Base: 4; Meta: 20 prestadores certificados.
		(214) Señalización turística de la ciudad. Línea de Base: 0; Meta: 39 sitios de interés señalizados.
	(76) Infraestructura Turística	(215) Asesorar y fortalecer 3 productos turísticos. Línea de Base: 1; Meta: 3 productos.
		(216) Recuperar, mantener y embellecer 12 circuitos y rutas turísticas. Línea de Base: 0; Meta: 12 circuitos.
		(217) Adquirir, instalar y dotar 5 puntos móviles y 17 fijos de información turística. Línea de Base: 0; Meta: 22 puntos móviles y fijos.
		(218) Recuperar lugares del centro histórico de la ciudad. Línea de Base: 2; Meta: 10 lugares recuperados.
		(219) Construir de 5 unidades sanitarias. Línea de Base: 0; Meta: 5 Unidades sanitarias.
		(220) Construir, dotar e implementar de 5 vitrinas de información turísticas. Línea de Base: 0;Meta: 5 vitrinas.
(221) Adecuar el cerro de Cristo Rey como atractivo turístico. Línea de Base:0 ; Meta: un (1) atractivo turístico.		
(222) Difundir 3 campañas de socialización en Comunas y Corregimientos para el desarrollo de infraestructura turística. Meta: 15.		
(223) Difundir 5 campañas de sensibilización para la construcción del malecón turístico río Guatiquía. Línea de Base 0; Meta: 5 campañas difundidas.		
(224) Implementar de una zona franca para la crear el parque tecnologico de Villavicencio.Línea de Base: 0; Meta: 1 Zona franca implementada.		
(225) Apoyar la Implementacion del terminal internacional de carga y pasajeros incluidos en el plan maestro del aeropuerto vanguardia. Meta: 1.		
(226) Apoyar la Implementación del Jardín Botánico de la Orinoquía. Línea de Base: 0; Meta: 1.		
POLITICA: TRANSPORTE Y REDES VIALES "MALLA VIAL ÓPTIMA, AHORRO EN TIEMPO Y ECONOMIA"		
La administración municipal, optimizará, mantendrá, rehabilitará y ampliará la red vial urbana y rural del municipio, mejorando las condiciones del espacio público, para el desplazamiento de los habitantes, de los productos y del turismo en general en búsqueda de la conformación de una ciudad amable.		
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META

(46) INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS	(77) Estudios de Preinversión	(227) Realizar estudios de preinversión relacionados con el Plan de Movilidad para priorizar macroproyectos viales que permitan construir y rehabilitar la infraestructura vial en sectores rural y urbano del Municipio. Línea de Base: 0; Meta 3 estudios de Preinversión.	
(47) INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	(78) Mantenimiento y Obras Complementarias	(228) Realizar el mantenimiento de 232.000 M2 de la malla vial urbana y rural existente, incluidas obras complementarias según priorización que establezca la secretaría de infraestructura Municipal. Línea de Base: 58.000 M2; Meta: 232.000 M2. (229) Construir andenes y sardineles en un promedio de 5.000 m2. Línea de Base: 1.250 m2; Meta: 5.000 m2.	
	(79) Construcción de Infraestructura Municipal	(230) Construir de 38 Km. vías veredales, mejorando las condiciones de desplazamiento de productos y acceso del turismo a sectores priorizados. Línea de Base 50,90 km; Meta: 38 km. (231) Construir vías urbanas, mejorando las condiciones de desplazamiento, adecuación del espacio público de los habitantes de Villavicencio y para el turismo incrementado día a día en nuestro Municipio. Línea de Base 119 km; Meta: 7.28 km (232) Rehabilitar infraestructura vial veredal, mejorando las condiciones de desplazamiento de productos y acceso al turismo en sectores priorizados. Línea de Base: 50.90 km; Meta: 2 km de vías veredales rehabilitadas . (233) Rehabilitar infraestructura vial urbana, mejorando las condiciones de desplazamiento, adecuación del espacio público de los habitantes de Villavicencio y para el turismo incrementado día a día en nuestro Municipio. Línea de Base 119 km; Meta: 5 km de vías urbanas rehabilitadas.	
		(80) Fondo de Maquinaria	(234) Realizar el mantenimiento y operación anual de los equipos, maquinaria y vehículos correspondientes al parque automotor del Municipio de Villavicencio para efectuar actividades con el personal obrero. Línea de Base 2; Meta: 59 mantenimientos.
		(81) Renovación Parque Automotor Secretaría de infraestructura Municipal.	(235) Gestionar la Compra de maquinaria pesada: volquetas, Retro de oruga, Retro de llanta, Vibrocompactador para suelos, Vibrocompactador para asfalto, compactador de llantas, Carro Canasta, vehículos, Pavimentadora de asfalto, motoniveladora, Bulldozer , cargador. Línea de Base 0; Meta: 2 volquetas, 1 Retro de oruga, 1 Retro de llanta, 1 Vibrocompactador para asfalto, 1 compactador de llantas, 2 vehículos, 1 motoniveladora, 1 Bulldozer.
	POLITICA: ELECTRIFICACIÓN, ALUMBRADO PÚBLICO Y FUENTES ALTERNATIVAS DE ENERGÍA		

El interés del gobierno municipal es lograr una ciudad competitiva, con suministro de energía eléctrica de buena calidad, disminuyendo pérdidas que generen mayor confiabilidad, aumentando la cobertura de redes eléctricas en el municipio de Villavicencio, manteniendo y extendiendo las redes de alumbrado público de acuerdo con el crecimiento de la ciudad, para lograr este cometido, es necesario contemplar el mejoramiento de la participación del municipio en la Electrificadora del Meta, igualmente, en la formulación y creación de nuevas empresas que permitan implementar fuentes alternativas de generación de energía.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META
(48) INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	(82) Construcción y Ampliación de Redes	(236) Invertir los excedentes en expansiones de alumbrado público acorde con el crecimiento ordenado de la ciudad, el cual se ha venido incrementado considerablemente un 3% anual. Línea de Base 85%; Meta 5% . (237) Gestionar la realización continua del control y seguimiento continuo al contrato de concesión existente, entre la Empresa Iluminación Villavicencio y la Alcaldía Municipal. Línea de Base: 0; Meta: 1. (238) Ampliar la cobertura de redes de energía en treinta (30) kilómetros en el área urbana y rural del Municipio de Villavicencio. Línea de Base 60%; Meta 20%
		(83) Estudios de Preinversión.
	POLITICA: TRANSITO Y TRANSPORTE, "MOVILIDAD EFICIENTE Y SEGURA"	

Implementar una movilidad ágil y eficiente en la ciudad, con una cultura del respeto a las normas de tránsito y transporte, como una dimensión transversal en la cotidianidad de los diferentes actores que intervienen en la movilidad, estimulando el uso de transportes eficientes, limpios y saludables, como también espacios de movilidad alternativos, como senderos peatonales, andenes amplios, alamedas, bulevares, entre otros. Generar las condiciones para implementar un sistema integrado de transporte público colectivo de interés para los empresarios, inversionistas, conductores y ciudadanía en general.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META
	(84) Desarrollo Plan de Movilidad.	(240) Señalizar y demarcar las diferentes vías de la ciudad, dando prioridad a las principales vías y a las identificadas como las más neurálgicas en el estudio de movilidad, para la operación normal del Tránsito. Línea de Base: 30%; Meta: 85% de las vías. (241) Implementar un sistema inteligente para el manejo del tránsito y transporte de la ciudad, modernizando, reponiendo y ampliando la red semafórica existente interconectándola a una central computarizada. Línea de Base: 3; Meta: 60 intersecciones. (242) Facilitar la implementación de paraderos, parqueaderos y estacionamientos identificados en los estudios relacionados con los mismos. (243) Descongestionar, regular el flujo vehicular y disminuir el índice de accidentalidad en las diferentes vías de la ciudad, mediante convenios anuales con la Policía Nacional. Línea de Base: 1; Meta: 3 convenios.

(49) SEÑALIZACIÓN, PREVENCIÓN, CONTROL Y SEGURIDAD VIAL		(244) Realizar operativos institucionales orientados a la capacitación, control y seguimiento al cumplimiento de las normas de tránsito y transporte, utilizando mecanismos pedagógicos y publicitarios. Línea de Base: 0; Meta: 40 operativos.
		(245) Promover la operación de una terminal de transporte mixto y carga de cobertura rural municipal y nacional, que integre un centro de servicios comerciales con un centro unificado de despachos de transporte intermunicipal y/o mixto. Línea de Base: 0; Meta: 1 terminal.
	(85) Asistencia Técnica y Capacitación	(246) Fortalecer el recurso Humano vinculado a la Secretaría de Tránsito Municipal, a través de capacitación y profesionalización en la atención al usuario y relaciones interpersonales. Línea de Base: 0; Meta: 4 módulos de capacitación.
		(247) Realizar campañas de Cultura Ciudadana dirigida a peatones, conductores y comunidad en general, con el propósito de difundir el conocimiento y respeto a las normas de tránsito, para generar una cultura tolerante y un ambiente de convivencia pacífica en las vías. Línea de Base: 0; Meta: 2 Campañas Anuales.
		(248) Adquirir y reponer de acuerdo a necesidades los equipos de cómputo, que le permita a la Secretaría implementar e iniciar la ejecución del sistema de información, depuración y actualización de la base de datos. Línea de Base 13; Meta: 35 puntos de trabajo.
		(249) Realizar capacitación a las / los agentes de tránsito que se encuentren laborando en la Secretaría de Tránsito, con respecto a su función como agentes, cultura ciudadana, normas de tránsito y convivencia de paz en las vías, para ser socializado con los usuarios del servicio. Línea de Base: 0; Meta: 4 módulos de capacitación.
		(250) Disminuir en un 50% el tiempo de los trámites misionales de la Secretaría, mediante el fortalecimiento técnico, tecnológico y logístico que permitan mejorar el servicio y la atención al usuario a través de las herramientas jurídicas para el logro de los objetivos. Línea de Base: 60; Meta: 30 horas.
		(251) Gestionar el establecimiento de convenios y pactos entre la Administración Municipal, sectores organizados y ciudadanía en general, para desarrollar programas encaminados a desestimular el uso del vehículo particular, que permitan disminuir la contaminación ambiental y auditiva. Línea de Base: 0; Meta: 1 convenio.
	(86) Estudio de Movilidad	(252) Elaborar un estudio para establecer el correcto uso de las vías y la señalización respectiva, en el Municipio de Villavicencio. Línea de Base: 0; Meta: 1 estudio.
		(253) Elaborar un estudio de intersecciones viales de la zona cuadrática de Villavicencio (sesenta intersecciones). Línea de Base: 0; Meta: 1 estudio.
		(254) Elaborar la matriz origen-destino de pasajeros de transporte público urbano que permita establecer el sistema unificado de transporte colectivo municipal para Villavicencio con Tecnología de Punta (POT). Línea de Base: 0; Meta: 1 estudio.
		(255) Elaborar un estudio sobre zonas de estacionamiento y parqueaderos para la ciudad (POT). Línea de Base: 0; Meta: 1 estudio.
		(256) Elaborar un estudio para localización de paraderos para rutas de transporte público urbano (POT). Línea de Base: 0; Meta: 1 estudio.
	POLITICA: EQUIPAMIENTO MUNICIPAL "ACTUACIONES URBANAS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO"	

El municipio de Villavicencio se propone desarrollar proyectos estratégicos urbanos y rurales a través de recursos obtenidos por diversas fuentes de financiación, previo desarrollo de estudios técnicos que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos de Villavicencio.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META
		(257) Construir la plaza pública de mercado en el sector del siete de agosto. Línea de Base: 0; Meta: Una (1) Plaza pública de Mercado Construida.
		(258) Adelantar la acción urbanística para construir el CADE SAN ISIDRO. Congregando al mayor número de empresas prestadoras de servicios y beneficiar aproximadamente 100.000 usuarios de los diferentes servicios públicos (estadística tomada de los usuarios emsa / dividida de otras empresas) Línea de Base: 0; Meta: Un (1) Centro Administrativo construido.
		(259) Gestionar para construir el parque cementerio ampliando la cobertura en un 40 % de sitios de disposición final de cadáveres con respecto a los cementerios existentes. Línea de Base: 1; Meta: Un (1) parque Cementerio construido.
		(260) Construir la cadena fría beneficiando aproximadamente 1500 comerciantes de productos perecederos mediante la modalidad de bodegaje frío. Línea de Base: 0; Meta: Construcción de una (1) bodega en frío.

(50) ACTUACIONES URBANÍSTICAS PARA EL DESARROLLO	(87) Construcción De Equipamiento Municipal	(261) Construir 4 bibliotecas publicas zonales beneficiando aproximadamente 23.000 estudiantes del area urbana de la ciudad de villavicencio (censo poblacion estudiantil villavicencio 68,800 estudiantes zona urbana; fuente secretaria de educacion) Línea de Base 2; Meta: Cuatro (4) bibliotecas zonales construídas.
		(262) Construir 20 paraderos publicitarios . Línea de Base 35; Meta: 20 paraderos construidos.
		(263) Construcción de 10 casetas turísticas comerciales, generando igual numero de empleos indirectos. Línea de Base; Meta: 10 casetas construidas
		(264) Gestionar para construir un 20% más de la segunda parte del Parque Acuático pasando del 60% construido actualmente al 80% en el cuatrienio. Línea de Base 18.000 M2; Meta: 7.000 M2 construidos.
		(265) Construir a mediano plazo la sede para el Concejo Municipal, beneficiar 63 personas que laboran actualmente (concejales, unidades de apoyo y personal administrativo). Línea de Base 1; Meta: Una (1) sede construída.
		(266) Gestionar a mediano plazo la sede para la Administración Municipal (Alcaldía), beneficiar 329 funcionarios de la administracion municipal y comunidad en general. Línea de Base 0; Meta: Un proyecto de prefactibilidad formulado.
		(267) Desarrollo de proyectos productivos estratégicos. Línea de Base: 0; Meta: 2 proyectos productivos estratégicos ejecutados.
		(268) Construir la sede administrativa, deportiva y recreativa del IMDER. Línea de Base: 0; Meta: Una (1) sede construída.
	(88) Adecuación y mejoramiento del equipamiento municipal	(269) Ampliar, adecuar y mantener la infraestructura física de la alcaldía y demás sedes donde funcione la administracion municipal. Línea de Base: 0; Meta: 5 sedes administrativas ampliadas, adecuadas ó mejoradas.
(51) INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS	(89) Estudios de Prefactibilidad	(270) Estudio y diseño plaza pública de mercado, el centro integral para niños con discapacidad ademas de otros proyectos de interés general. Línea de Base: 0; Meta: 5 Estudios.

POLITICA: DESARROLLO PARA LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD REGIONAL

Este gobierno se compromete a desarrollar Agendas Macro y Micro regionales, que permitan un acercamiento y unión de voluntades en la construcción de confianza e integración regional tanto del Sector Público como del Sector Privado para unir esfuerzos en la gestión de proyectos comunes de interés regional, para lo cual se pretende fortalecer los lazos de cooperación entre Villavicencio y los Departamentos y Ciudades Capitales que conforman la Región Central, la Región Amazorinoquía, los Municipios vecinos a Villavicencio: Cumaral, Restrepo, Barranca de Upía, Puerto López, Acacías, San Carlos de Guaroa, El Calvario, San Juanito y el Distrito de Bogotá. Adicionalmente, involucrar al Gobierno del Departamento del Meta y a la Nación en la construcción de la visión Regional en el mediano y largo Plazo.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META
(52) AGENDA EXTERNA PARA LA INTEGRACIÓN REGIONAL	(90) Coordinación Interinstitucional para la Agenda Externa de Integración Regional	(271) Continuar Participando En Los Proceso De Región Central Y Región Amazorinoquía Estableciendo Mecanismos De Cooperación E Integración Regional. Línea de Base 1; Meta 1 proyecto de integración regional.
		(272) Construcción de 2 agendas macro y micro regionales en temas de interés común que permitan definir proyectos estratégicos de desarrollo regional. Línea de Base: 0; Meta: 2 Agendas macro y micro regionales construídas.
(53) VILLAVICENCIO DIGITAL	(91) Acceso a nuevas tecnologías	(273) Dos Jornadas anuales de capacitación a emprendedores en temas de Gestion tecnologica y estrategias de comercialización. Línea de Base: 0; Meta: 8 jorandas de capacitación realizadas.
		(274) Estructuración de un programa de formación y acompañamiento a empresarios en utilizacion de herramientas de e-marketing. Línea de Base: 0; Meta: 1 Documento donde esté el Programa formulado y estructurado a empresarios en herramientas de e-marketing.

EJE ESTRATEGICO: MEDIO AMBIENTE, "DESARROLLO SOSTENIBLE"

INTRODUCCION

La situación ambiental en Villavicencio no escapa a la gravedad del territorio colombiano, pero es evidente que aquí es posible construir con mayor efectividad una red de ciudadanos conscientes sobre la importancia de contar con un medio ambiente sano y productivo.

La Alcaldía cree que desde su posición es posible contribuir a la formación de una conciencia ambiental ciudadana, que permita la sustentabilidad de los procesos productivos a través del aprovechamiento económico de la base natural. De un lado, se puede avanzar en la comercialización de captura de carbono a través de proyectos forestales productores. También es posible acordar con la industria y la agroindustria la firma de convenios de producción limpia. Es posible ayudar en la realización de estudios sobre mercados verdes e impulsar la creación de empresas para este propósito. Pero esencialmente, su propósito es asegurar la conservación de las áreas protegidas y promover la reforestación de las cuencas hidrográficas que proveen el agua para el acueducto.

Para concretar las acciones es necesario aunar esfuerzos con la autoridad ambiental, ademas de optimizar la respuesta efectiva a las emergencias y desastres por parte de los organismos de socorro así como el fortalecimiento de la cultura de prevención en las comunidades e instituciones educativas a través de la capacitación y divulgación del tema de prevención y atención de desastres en el Municipio de Villavicencio.

AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE, "PRODUCCIÓN Y PROTECCION"

POLITICA: AGROPECUARIO "FORTALECIENDO EL DESARROLLO RURAL"

El campo es una alternativa real para enfrentar la crisis económica de miles de familias y en ese sentido el gobierno es consciente de que su prioridad está en el fortalecimiento y diversificación de la producción agropecuaria y en otorgarle valor agregado a través de la agroindustria y la comercialización y como garantía para la soberanía y seguridad alimentaria de los villavicenses.

La mayor parte del territorio de Villavicencio ofrece condiciones climáticas ideales para la producción agrícola y pecuaria. Sin embargo, esa es una condición importante pero no suficiente para tener éxito en los desarrollos productivos que el gobierno municipal está pensando. Se requiere que los productores participen en los proyectos de manera organizada y propositiva. De igual manera es necesario que los inversionistas dimensionen su importancia en los encadenamientos productivos y en los impactos que ellos irradian a la hora de entrar al mercado, mediante la apuesta productiva de las alianzas.

La Alcaldía considera que los desarrollos productivos del campo no sólo deben servir para la acumulación de riqueza, sino para impactar social y económicamente a importantes sectores de la población cuyos índices de exclusión, pobreza y miseria son preocupantes. En ese sentido se ejecutarán un proyectos orientados hacia la soberanía y (relacionado con) la seguridad alimentaria, el cual tendrá cobertura municipal y establecerá relaciones estratégicas organizativas entre los habitantes rurales y urbanos e instituciones que promuevan el desarrollo del sector, para favorecer especialmente a niños y adulto mayor de los estratos sociales deprimidos.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META
(54) ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL	(92) Mantenimiento y Asistencia Técnica Agropecuaria	(275) Realizar 6,160 visitas anuales de asistencia técnica veterinaria en los diferentes procesos pecuarios que adelantan los usuarios campesinos promoviendo como mecanismo de transferencia de tecnología un sistema de mejoramiento genético animal mediante la inseminación artificial. Línea de Base 3.540; Meta 24.640 visitas realizadas.
		(276) Establecer 20 ensayos productivos pecuarios. Línea de Base: 0; Meta 20 ensayos productivos establecidos.
		(277) Realizar 880 visitas año de asistencia técnica piscícola promoviendo el uso racional de los recursos naturales y las buenas practicas de manejo. Línea de Base 320; Meta: 3520 visitas realizadas
		(278) Realizar 3,520 visitas año de asistencia técnica agrícola en los diferentes procesos agrícolas que adelantan las / los usuarias (os) campesinos promoviendo el uso de insumos biológicos como sustituto de los agroquímicos en la agricultura de pan coger. Línea de Base 1.640; Meta:14.080 visitas realizadas.
		(279) Brindar capacitación procurando un cubrimiento del 10% (300 usuarias (os)) de los usuarios por año en procesos de producción y transformación de productos. Línea de Base 324; Meta:1200 usuarias (os) capacitadas (os).
		(280) Establecer 4 ensayos año de producción sostenible. Línea de Base:0 ;Meta:16 ensayos establecidos.
		(281) Establecer 100 huertas caseras y/o escolares de hortalizas y plantas medicinales, por año encaminadas a brindar seguridad alimentaria a la población campesina. Línea de Base 100; Meta: 400 huertas caseras y/ o escolares establecidas.
		(282) Fomentar dos (2) proyectos industriales agropecuarios con el apoyo de maquinaria y equipo. Línea de Base: 0; Meta: 2 proyectos fomentados
		(283) Actualizar un (1) sistema de información del sector agrario del municipio. Línea de Base 1. Meta: 1 sistema de información actualizado.
(55) DESARROLLO RURAL, PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	(93) Planeación, protección y bienestar social	(284) Formular el Plan de desarrollo rural y reactivar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, concertando una política pública para la protección de la economía campesina. Línea de Base: 0; Meta: 1 Plan de Desarrollo rural formulado.
		(285) Fomentar las actividades Pecuarias desarrollando cuatro (4) proyectos de apoyo con recursos físicos (Insumos, pies de cría, alimentos, mejoramiento de instalaciones). Línea de Base: 0; Meta 4 proyectos desarrollados.
		(286) Fomentar las actividades Agrícolas y Forestales desarrollando cuatro (4) proyectos de apoyo con recursos físicos (Insumos, semillas, plantulas, mejoramiento de parcelas). Línea de Base: 0; Meta: 4 proyectos desarrollados.
(56) COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	(94) Coordinación interinstitucional	(287) Promocionar las acciones de mercadeo directo entre el productor y el consumidor. Línea de Base 0; Meta: 3 Actividades de mercadeo.
		(288) Realizar las acciones necesarias para gestionar proyectos de mejoramiento de vías veredales. Línea de Base: 0; Meta 3 propuestas de mejoramiento
		(289) Realizar las acciones necesarias para gestionar proyectos de mejoramiento de vivienda campesina. Línea de Base: 0; Meta: 3 propuestas de mejoramiento
		(290) Gestionar la asignación de recursos de contra partida para el fondo agropecuario de garantías. Línea de Base: 0; Meta 3 gestiones de asignación.
		(291) Realizar las acciones necesarias para gestionar convenios con entidades que procuren el mejoramiento de la actividad agroindustrial. Línea de Base: 0; Meta 3 convenios realizados.
POLITICA: MEDIO AMBIENTE SANO, CONCIENCIA CIUDADANA		
Es de vital importancia para la administración municipal, fomentar procesos de cambio de actitud orientado a la protección, recuperación y uso racional de los recursos ambientales en el marco de la Política Nacional de Educación ambiental, además de promover los espacios de coordinación interinstitucional y mejorar la capacidad logística y humana; así como recuperar, mantener y aprovechar los recursos naturales y ecosistemas estratégicos, para mejorar la calidad de nuestro entorno y la convivencia ciudadana, según la orientación de los POMCAS formulados.		
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META

(57) EDUCACIÓN AMBIENTAL	(95) Educación Ambiental y conciencia Ciudadana	(292) Desarrollar 20 programas de Educación Ambiental orientados a fomentar la Conciencia Ambiental. Línea de Base 2; Meta: 20 programas desarrollados.
		(293) Apoyar a cuarenta y cinco (45) Proyectos Ambientales educativos. Línea de Base 15; Meta: 45 Praes apoyados.
		(294) Formular Un (1) plan de piloto para articular la dimensión ambiental dentro del currículo de preescolar, básica y media con un enfoque regional. Línea de Base 1: Meta 1 Plan formulado.
(58) FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	(96) Coordinación Interinstitucional	(295) Firmar seis (6) Convenios interinstitucionales para mejorar el control, seguimiento y monitoreo de los problemas ambientales del Municipio. Línea de Base 9; Meta 6 convenios firmados.
		(296) Desarrollar tres (3) proyectos de cofinanciación para el sector Medio Ambiente. Línea de Base: 0; Meta 3 proyectos gestionados.
		(297) Desarrollar cuatro (4) Proyecto de fortalecimiento institucional. Línea de Base 1; Meta: 4. proyectos ejecutados.
	(97) Información y Participación Social en la Gestión Ambiental	(298) Implementar un (1) sistema básico de información ambiental. línea de base: 0; Meta 1 Sistema de información implementado.
		(299) Promover un (1) comité ciudadano de seguimiento y evaluación de las gestión ambiental.Línea de Base:0; Meta 1 Comité conformado.
		(300) Capacitar a 60 mujeres y hombres en Participación social y seguimiento a la gestión ambiental. Línea de base : 0; Meta 60 mujeres y hombres capacitadas.
(59) RESTAURACIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL	(98) Manejo integrado del Recurso Hídrico y ecosistemas estratégicos	(301) Proteger los cauces y rondas de los caños Buque o Gramalote. Línea de Base:0; Meta 1 caño protegido.
		(302) Formular el Estudio de identificación y caracterización de Humedales. Línea de Base: 0 ; Meta 1 Estudio de identificación formulado.
		(303) Comprar 8 predios que tengan Nacederos de fuentes hídricas abastecedoras de acueductos (Artículo 111, ley 99 / 93). Línea de Base: 18; Meta: 8 predios comprados.
		(304) Realizar cuatro (4) monitoreos de caudal y calidad de Agua en fuentes hídricas. Línea de Base 3; Meta:4 monitoreos realizados.
		(305) Instalar 6 mallas de protección. Línea de Base 10; Meta: 6 mallas instaladas.
		(306) Establecer vegetación en 250.000 M2 de Rondas. Líneas de base 230.000; Meta 250.000 M2 de rondas vegetadas.
	(99) Manejo integral de los Residuos Sólidos	(307) Capacitar en manejo de residuos sólidos en la fuente a 60.000 usuarias(os). Línea de Base:0; Meta: 60.000 usuarias (os) capacitados.
		(308) Realizar cuatro (4) campañas de manejo integral de residuos sólidos para mujeres y hombres. Línea de Base: 0 ; Meta: 4 campañas realizadas.
		(309) Actualizar y modificar el Plan de Gestión Integral de residuos sólidos. Línea de Base 1 ; Meta 1 Plan actualizado y modificado.
	(100) Residuos sólidos especiales	(310) Realizar un estudio de localización y compra del predio para la escombrera municipal. Línea de Base: 0; Meta 1 Estudio elaborado.
(60) SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	(101) Protección de los sistemas estratégicos	(311) Producir de 200.000 plántulas de especies Forestales. Línea de Base 1.000 Meta: 200.000 plántulas producidas.
		(312) Reforestar sesenta (60) hectáreas en diferentes corregimientos. Línea de Base 100; Meta 40 has. Reforestadas.
		(313) Fomentar la siembra y mantenimiento de 100.000 árboles. Línea de Base: 0; Meta: 100.000 árboles sembrados.
		(314) Establecer un grupo guarda bosques. Línea de Base: 0; Meta: 9 guardabosques.
		(315) Realizar 2 capacitaciones para el control, tráfico y manejo de fauna y flora silvestres. Línea de Base: 0; Meta: 2 capacitaciones realizadas.
		(316) Protección de Cuatro (4) áreas de importancia ecológica para favorecer la revegetalización natural (humedales, zonas de reserva y áreas protegidas). Línea de Base 5; Meta: 4 áreas protegidas.
		(317) Realizar dos (2) obras de Bioingeniería o ingeniería para control de erosión y manejo de aguas de escorrentía. Línea de de base 5; Meta: 2 obras realizadas.
		(318) Elaborar un estudio de prefactibilidad para la construcción y puesta en marcha del Jardín Botánico de la Orinoquía. Línea de Base: 0; Meta: 1 Estudio elaborado.
	(102) Recuperación y manejo sostenible de áreas degradadas	(319) Establecer un (1) Proyecto productivo integral agropecuario sostenible . Línea de Base:0; Meta: 1 proyecto establecido.
		(320) Promocionar la agricultura urbana a través del establecimiento de huertas de hortalizas, plantas medicinales y aromáticas. Línea de Base: 0. Meta: 300 huertas establecidas.
(61) ORDENAMIENTO Y RECUPERACIÓN DEL AMBIENTE	(103) Control y vigilancia	(321) Elaborar un Estudio de Modelación para la red de Calidad de aire. Línea de Base: 0; Meta: 1 estudio elaborado.
		(322) Realizar cuatro (4) campañas de prevención de la contaminación auditiva (2) y visual (2). Línea de Base: 1; Meta: 4 campañas realizadas.
		(323) Realizar 6.000 visitas de prevención, control y vigilancia del ambiente. Línea de Base: 1.500 Meta: 6.000 visitas realizadas.

		(324) Formular un Plan de Ornato para la Ciudad. Línea de Base: 0 ; Meta: 1 Plan formulado.
		(325) Mantener parques y zonas verdes. Línea de Base 0, 22 has; Meta: 1 ha. Mantenida.
(62) TRANSFERENCIAS	(104) Coordinación Interinstitucional	(326) Coordinar y cumplir con Cormacarena para la transferencia de recursos de la Ley 99 de 1993, artículo 44 y establecer los proyectos de cofinanciación para el sector medio ambiente de Villavicencio.
POLITICA: PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES – CLOPAD		
La responsabilidad del Municipio frente a la prevención y atención de desastres, se fundamenta, en articular acciones Institucionales que permitan el manejo integral de las zonas localizadas en alto riesgo, alcanzando niveles de respuesta eficientes del sistema operativo de prevención y atención de emergencias y desastres, interactuando con las competencias y responsabilidades Institucionales para desarrollar investigación, capacitación, educación e información a la comunidad , permitiendo generar una cultura de prevención en torno a la gestión local del riesgo; así como generar procesos de reubicación de vivienda, mejoramiento y protección del entorno en zonas de riesgo.		
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META
(63) MANEJO Y TRATAMIENTO PARA LA PREVENCION DE AMENAZAS NATURALES.	(105) Construcción de obras para la protección de áreas donde se presentan emergencias generadas por amenazas naturales.	(327) Realizar el monitoreo y control de la colmatación y encausamiento de los caños y ríos del Municipio. Línea de Base: 100; Meta: 400 metros Líneales monitoreados.
		(328) Construir y mantener obras civiles, localizados en zonas donde se presenten emergencias naturales. Línea de Base: 300; Meta: 1.200 metros cúbicos.
(64) FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA OPERATIVO DE ATENCIÓN DE DESASTRE	(106) Mejoramiento de la capacidad de respuesta de los organismos de socorro a través de instrumentos operativos para la atención de emergencias	(329) Apoyar la capacidad operativa de los organismos de socorro adscritos al CLOPAD, mediante la dotación de equipo técnico, de búsqueda y rescate y de comunicaciones. Línea de Base: 3; Meta: 12 dotaciones para cada institución.
		(330) Contar con una oficina del CLOPAD, dotada con herramientas, tecnológicas y logísticas. Línea de Base: 0; Meta: 1.
		(331) Realizar un (1) convenio interinstitucional entre el Cuerpo de Bomberos Voluntarios y la Alcaldía, que garantice la prestación del servicio de prevención y control de incendios, y demás calamidades conexas a la comunidad de Villavicencio. Línea de Base: 0; Meta: 1 convenio.
		(332) Actualizar el Fondo Municipal para la atención de calamidades y emergencias. Línea de Base: 1 fondo desactualizado inoperante; Meta: 1 fondo municipal operante.
		(333) Adquirir ayuda Humanitaria de acuerdo al censo de población en alto riesgo a mujeres y hombres, a través de la adquisición de mercados, colchonetas, Kit. de aseo, Kit. de cocina y demás implementos durante la ocurrencia de emergencias y desastres. Línea de Base: 0; Meta: 4.000 kits de ayuda humanitaria.
(65) SOCIALIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	(107) Socialización De La Prevención Y Atención De Desastres	(334) Capacitar a comunidades e Instituciones Educativas en riesgo sobre prevención y atención de emergencias y desastres. Línea de Base: 2.150; Meta: 6.600 mujeres y nombres capacitados.
(66) INVESTIGACION Y ESTUDIOS	(108) Elaborar estudios de evaluación de amenazas naturales, antrópicas y Vulnerabilidad.	(335) Realizar estudios de asentamientos humanos en zonas de riesgo y amenazas. Línea de Base: 0; Meta: 4 estudios.
	(109) Elaborar estudios de evaluación de amenazas naturales, antrópicas y Vulnerabilidad.	(336) Elaborar mapas de amenazas naturales y tecnológicas de acuerdo a estudios realizados por Ingeominas. Línea de Base: 0; Meta: 4 mapas de amenazas naturales y tecnológicas elaborados.
EJE ESTRATEGICO: POLÍTICO INSTITUCIONAL, CAPITAL SOCIAL PARA EL DESARROLLO"		
POLITICA: COMUNICACIONES "PROYECTANDO IMAGEN DE CIUDADANIA"		
La Administración Municipal en el período de gobierno, se compromete a proyectar a la comunidad a través de los medios de comunicación los planes, programas y proyectos que ejecute, en cumplimiento del Plan de Desarrollo y brindar asesoría a las Secretarías, Entidades Descentralizadas y comunidad en general de las actividades que se adelanten, manejando adecuadamente la información e imagen, hacia la implementación del proyecto Carrera de Ciudadanía de la comunidad villavicencense.		
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META
	(110) Comunicación externa	(337) Edición bimensual del periódico institucional. Línea de Base: 60.000 periódicos editados; Meta: 48.000 periódicos editados.
		(338) Producir boletines diarios de noticias con los hechos más sobresalientes de la administración municipal. Línea de Base: 980; Meta 800 boletines publicados.
		(339) Producir un noticiero de televisión mensual que se transmitirá en el canal local y nacional a través del Canal Institucional. Línea de Base: 4; Meta 48 emisiones realizadas.

(67) FOMENTO DE LAS COMUNICACIONES		(340) Apoyo del 100% de las actividades del proyecto Carrera de Ciudadanía. Línea de base: 0; Meta: 36 actividades.
		(341) Manejo y actualización diario de la página Web de la administración. Línea de base: 0; Meta: 400 actualizaciones.
	(111) Asistencia Técnica Divulgación Capacitación Y Asesoría Encaminada A Fortalecer La Capacidad Institucional Del Municipio	(342) Fortalecer las labores de divulgación de los programas y actividades de la administración central y de las instituciones descentralizadas mediante la capacitación del recurso humano profesional. Línea de Base: 0; Meta: 12 capacitaciones.
		(343) Asistencia técnica divulgación capacitación y asesoría encaminada a fortalecer la capacidad profesional de los periodistas de la Ciudad. Línea de Base: 0; Meta: 4 capacitaciones.
(68) RECURSO HUMANO	(112) Protección y bienestar social	(344) Sostener Un (1) programa institucional que brinde información a la comunidad sobre los programas y proyectos que adelanta la administración municipal. Línea de Base: 0; Meta 4 cartillas informativas.
(69) DOTACIÓN	(113) Dotación Propia del Sector	(345) Compra de equipos para el montaje y puesta en funcionamiento de una Emisora Institucional así como de los equipos de la Central de Radio. Línea de Base: 5; Meta 7 equipos.
		(346) Modernización tecnológica y de comunicaciones del 100% de los equipos con que opera la Oficina Asesora de Comunicaciones. Línea de Base: 13; Meta 15 equipos de comunicaciones.
POLITICA: ESTRATIFICACION, "GESTION CON ALTO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL"		
<p>Actualizar en el Municipio la estratificación para clasificar la población de acuerdo a las metodologías enviadas por el Ente rector (el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (D.A.N.E.) o el Departamento Nacional de Planeación (DNP), a través de las viviendas y su entorno, en estratos o grupos socioeconómicos diferentes; e implementarla como el instrumento de equidad social utilizado para el cobro de los servicios públicos domiciliarios y de esta forma saber a quien debe orientarse los subsidios y programas.</p>		
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META
(70) PLANEACIÓN DEL DESARROLLO	(114) Asistencia técnica, divulgación, capacitación y asesoría encaminada a fortalecer la capacidad	(347) Mantener actualizada la estratificación socioeconómica del área urbana, Centros poblados y de fincas y viviendas dispersas localizadas en el área rural. Y realizar la Reestratificación del área urbana y de los Centros Poblados del Municipio de Villavicencio, de acuerdo a la Metodología establecida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), nuevo ente rector de la estratificación socioeconómica. Línea de Base 4.387; Meta: Atender 10.000 solicitudes de la comunidad
		(348) Realizar la reestratificación de las áreas Urbana y de los Centros Poblados Rurales de acuerdo a la normatividad vigente, aplicando la Metodología enviada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) o el Departamento Nacional de Planeación (DNP). Meta 2 Decretos de adopción y 2 de aplicación.
POLITICA: SISBEN "AL ALCANCE DE TODOS"		
<p>El compromiso de la Alcaldía municipal es mantener actualizado el SISBEN teniendo en cuenta los Lineamientos del Departamento Nacional de Planeación, que permite la identificación y clasificación de los potenciales beneficiarios a los programas sociales en salud, educación, vivienda y bienestar social.</p>		
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META
(71) PLANEACIÓN DEL DESARROLLO	(115) Asistencia técnica, divulgación, capacitación y asesoría encaminada a fortalecer el proceso de encuestas de la oficina del sisben.	(349) Vincular 120.000 mujeres y hombres al Sistema de Beneficiarios. Línea de Base 286.500 encuestados; Meta: 120.000 nuevos encuestados.
		(350) Fortalecer la Oficina del SISBEN con herramientas tecnológicas y logísticas. Línea de Base: 0; Meta: 1; Oficina del SISBEN fortalecida.
POLITICA : FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, "PRODUCTIVIDAD, CALIDAD Y BIENESTAR"		
<p>Se adecuará la estructura administrativa a la necesidad de una respuesta efectiva, ágil, y oportuna al reto de ejecutar un plan de desarrollo que es modernizante, que exige una alta inversión de recursos, que se apunala en el talento humano que tiene en su planta y en los sistemas de información e informaticos que facilitan todos los procesos y procedimientos internos y externos a la Alcaldía.</p>		
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META
(72) MODERNIZACION ESTATAL	(116) Organización y Mejoramiento de la Estructura Administrativa	(351) Diseñar e implementar la estructura organizacional que corresponda a la dinámica del Municipio, en armonía con los marcos legales, sociales, económicos y financieros del Municipio de Villavicencio, tomando como base las propuestas de las diferentes dependencias. Meta: Lograr una Estructura Organizacional, acorde con las necesidades del Municipio, para cumplir con el Plan de Gobierno 2008-2011.

<p>(73) ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</p>	<p>(117) Administración, control y organización Institucional para apoyo a la Administración del estado.</p>	<p>(352) Implementar el Modelo Estándar de Control Interno MECI y un sistema de gestión de la calidad, en la Administración Central, hasta lograr un nivel de autoevaluación en nivel "satisfactorio" (autoevaluación mayor o igual a 2101). Línea de Base:0; Meta: Una (1) implementación del Modelo Standard de Control Interno MECI en la Alcaldía de Villavicencio.</p> <p>(353) Fortalecer la Primera y Segunda Fase del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos - SSEPI en las Entidades del nivel Central y Descentralizado de la administración Municipal, en cumplimiento a la Resolución 0806 de 2005, emanada del Departamento Nacional de Planeación. Línea de Base 1; Meta 18 Usuarios activos del SSEPI.</p>
<p>(74) CAPACITACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL</p>	<p>(118) Protección y Bienestar Social</p>	<p>(354) Dar cumplimiento a las normas de salud ocupacional en lo referente dotación industrial, mobiliario, capacitación y exámenes medico ocupacionales. Línea de Base 120; Meta 723 Empleados y Trabajadores oficiales beneficiados con las normas de Salud ocupacional.</p> <p>(355) Desarrollar 4 planes de capacitación en el cuatrienio, un plan anual para los funcionarios de la Administración central. Línea de Base 282; Meta 723 Funcionarios capacitados.</p> <p>(356) Desarrollar 4 planes de Bienestar Social o en el cuatrienio, un plan anual para los funcionarios de la Administración central. Línea de Base 700; Meta 723 Empleados y trabajadores Oficiales beneficiados con los programas de bienestar social</p>
<p>(75) SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO</p>	<p>(119) Incremento del recaudo de los impuestos municipales</p> <p>(120) Saneamiento Fiscal</p>	<p>(357) Realizar La Actualización Del Estatuto De Rentas Municipales y el acuerdo 012 de 2002.</p> <p>(358) Realizar 4 Capacitaciones A Contribuyentes En Materia Tributaria Municipal.</p> <p>(359) Realizar Anualmente La Actualización De La Cartera De Predial E Industria Y Comercio .</p> <p>(360) Aumentar Un 20 % La Tasa De Recuperación De Cartera Morosa En El Impuesto Predial. Línea de Base: 33%; Meta: 53%</p> <p>(361) Mejorar Un 18% Durante El Cuatrienio La Capacidad De Recaudo Del Impuesto Predial De La Vigencia Y En 10% De Industria Y Comercio. Línea de Base: 61%; Meta: 79%</p> <p>(362) Suscribir 4 Convenios Inter administrativos Para Realizar Cruces De Información De Contribuyentes.</p> <p>(363) Aumentar los contribuyentes de industria y comercio en un 15% tomando como base los inscritos a 31 de Diciembre de 2007, mediante la sostenibilidad y ampliación de proyectos de Cooperación Interinstitucional, Nacional e Internacional.</p> <p>(364) Cancelar el 100% del saldo de la deuda incorporada en el programa de saneamiento fiscal durante el cuatrienio. Línea de Base 71%; Meta: 100%.</p>
<p>(76) MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL MUNICIPIO. FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE ESTAS ENTIDADES.</p>	<p>(121) Dotación Administrativa</p>	<p>(365) Reestructurar el Cableado Edificio Central. Línea de Base: 200 puntos; Meta 50 puntos.</p> <p>(366) Dotar de Servidores (Sistema Central). Línea de Base: 3; Meta: 3 servidores, licenciados, instalados y configurados.</p> <p>(367) Dotar de Software integral a la Administración Central. Línea de Base: 3; Meta: 10 software integral desarrollado e instalado.</p> <p>(368) Instalar Redes de datos para otras dependencias de la Administración Municipal. Línea de Base: 2; Meta: 5 redes de datos instaladas.</p> <p>(369) Adquirir Software específico y/o especializado por dependencias de la Administración Municipal. Línea de Base: 1; Meta: 9 aplicaciones adquiridas e instaladas.</p> <p>(370) Adquirir Servidores otras entidades del nivel central que se encuentran localizadas fuera de la Administración Central. Línea de Base: 0; Meta: 5 servidores, licenciados, instalados y configurados</p> <p>(371) Instalar Conectividad de sistemas en las entidades descentralizadas de la Administración Municipal (VPN's, Telefonía IP). Línea de Base: 0; Meta: 7 entidades con conectividad.</p> <p>(372) Mantener el servicio de Internet – intranet en las diferentes dependencias de la Alcaldía de Villavicencio. Línea de Base: 25; Meta: 25 Entidades con servicio de internet - intranet actualizado.</p> <p>(373) Modernizar tecnológicamente a las Inspecciones, Comisarias y Corregimientos. Línea de Base: 7; Meta: 15 Inspecciones, Comisarias y Corregimientos modernizados tecnológicamente.</p> <p>(374) Renovar equipos e impresoras para todas las dependencias de la Administración Municipal del nivel central. Línea de Base: 200; Meta: 100 equipos e impresoras renovadas.</p> <p>(375) Implementar el Sistema de Información Municipal (SIM) para el Departamento Administrativo de Planeación. línea de base: 0; Meta: 1 sistema de información Municipal instalado e implementado.</p> <p>(376) Adecuar tecnológicamente la Dirección de Sistemas. Línea de Base: 0; Meta: 1 adecuación tecnológica.</p>

		(377) Adquirir Hardware específico, software tarifario, soporte y mantenimiento (Teléfonos IP) para el nivel central de la Administración Municipal. Línea de Base: 0; Meta: 1 Hardware específico, software tarifario, soporte y mantenimiento adquirido.
		(378) Licenciar el Software del sistema operativo, base de datos, correo, corporativo, antivirus de los servidores centrales de la Administración Municipal. Línea de Base: 1; Meta: 8 servidores instalados y configurados.
		(379) Adquirir hardware especializado: Sistema Interrumpido de Potencia (UPS) para todo el edificio de la Administración central. Línea de Base 0; Meta 1 sistema ininterrumpido de Potencia (UPS).
	(122) Mejoramiento, actualización, compra de equipos y elementos de apoyo logístico.	(380) Adquirir equipos y elementos de apoyo logístico para la Secretaría de Infraestructura: 1 Plotter, 1 Equipo de GPS, equipos de computo: (15 computadores, 5 impresoras, 2 multifuncional es), equipos de comunicación (3 teléfonos, 10 radios de comunicación, 1 fax). Línea de Base: 0; Meta: 39 equipos adquiridos.
(77) PLANEACION DEL DESARROLLO	(123) Fortalecimiento de la Dirección Técnica Económica y Social	(381) Apoyar Técnica, tecnológica y logísticamente la Dirección Técnica Económica y Social para el desarrollo de los diferentes procesos de planeación y presupuestación. Línea de Base: 1 proyecto de apoyo ; Meta: 3 proyectos de apoyo Técnico, tecnológico y logístico ejecutados.
	(124) Formulación y reformulación de Planes, como instrumentos de la planificación del Municipio	(382) Formular, aprobar e implementar el Plan Estratégico de Desarrollo Municipal, armonizado con los Planes Estratégicos locales de comunas y corregimientos, que sirva como instrumento marco de la planeación del Municipio. Línea de Base 1; Meta 1 Plan Estratégico de Desarrollo Municipal , formulado, aprobado e implementado y armonizado con los Planes Estratégicos locales de Comunas y Corregimientos.
		(383) Formular Planes Parciales Prioritarios, de mejoramiento integral, renovación y desarrollo para el Municipio de Villavicencio. Línea de Base: 0; Meta 4 Planes Parciales implementados
		(384) Revisar y ajustar los contenidos urbano-rural de corto, mediano y largo plazo para la elaboración del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Villavicencio, Meta (2008-2019). Línea de Base: 1; Meta: 1 Nuevo Plan de ordenamiento Territorial aprobado e implementado.
		(385) Acciones urbanísticas para el desarrollo. Línea de Base: 0 ; Meta: 4 acciones urbanísticas
	(125) Estudios básicos para la Planificación del desarrollo del Municipio	(386) Actuaciones urbanísticas para el desarrollo. Línea de Base: 0; Meta: 4 actuaciones urbanísticas
		(387) Implementar el sistema de información de indicadores Socioeconómicos del Municipio de Villavicencio. Línea de Base: 0 Meta: 1 Sistema de Información de insdicadores socioeconomicos implementado.
		(388) Elaborar y mantener el Expediente Municipal como Sistema de Información Municipal, que sustente los diagnósticos y la definición de políticas, así como la formulación de planes, programas y proyectos de ordenamiento espacial del territorio por parte de los diferentes niveles territoriales, conformado por documentos, planos e información georeferenciada, acerca de su organización territorial y urbana de datos de suelo, vivienda, servicios públicos domiciliarios, espacio público, transporte urbano y equipamientos colectivos del municipio. Línea de Base: 0; Meta: 1 Expediente Municipal implementado.
		(389) Realizar el estudio de los Avalúos Masivos e Identificación de las Zonas Homogéneas en el municipio (Plusvalía). Línea de Base 0; Meta 1 Estudio ejecutado.
		(390) Realizar los estudios para la Delimitación y caracterización de los centros poblados del municipio. Línea de Base:0 ; Meta 1 Estudio ejecutado.
		(391) Realizar el Inventario de los Asentamientos Subnormales ubicados en el municipio. Línea de Base: 0; Meta 1 Inventario ejecutado.
	(126) Fortalecimiento Institucional para la Planeación Participativa.	(392) Realizar los estudios para la Mitigación de Riesgos en el municipio. Línea de Base: 0; Meta 1 Estudio ejecutado.
		(393) Realizar y asesorar cuatro procesos de legalización urbanística de los asentamientos subnormales del municipio de Villavicencio Line ade base: 2; Meta: 4 legalizaciones urbanísticas.
(127) Gestión de Proyectos y normas para ajustes del POT	(394) Crear una (1) Unidad Técnica de Planes Parciales para el desarrollo, evaluación, formulación y seguimiento de los planes parciales del municipio. Línea de Base: 0; Meta: 1 Unidad Técnica de Planes Parciales del Municipio implementada.	
	(395) Diseñar e implementar el Sistema Municipal de Planeación Participativa por comunas y corregimientos. Línea de Base: 0; Meta: 1 Sistema implementado.	
	(396) Gestionar la realización de proyectos asignados como tareas del POT. Línea de Base: 20; Meta: 3 proyectos ejecutados.	
(128) Adquisición de predios para la ejecución de proyectos de Infraestructura.	(397) Comprar predios Afectados por las Vías del POT. Línea de Base 2.448 mts ² ; Meta: 10.000 mts ²	

2. PLAN DE INVERSIONES
2.1 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.

El Plan Plurianual de Inversiones (Anexo) contiene el monto de los recursos proyectados que se asignan cada año en cada uno de los programas contemplados

2.2 MECANISMOS PARA LA FINANCIACION Y EJECUCION DEL PLAN

Para alcanzar los propósitos establecidos en el presente Plan de Desarrollo de los diferentes programas planteados por la Administración Municipal se deben aplicar las siguientes ASPECTOS Y MECANISMOS DE EJECUCIÓN:

2.1 Incremento de los Recaudos

- Actualizar el Estatuto de Rentas
- Hacer gestión para la consecución de recursos del orden Departamental, Nacional e internacional para cofinanciar proyectos de interés social
- Verificar las liquidaciones de los giros correspondiente a regalías y sobretasa a la gasolina
- Actualización de los avalúos resultantes de la actualización catastral urbana y rural
- Optimizar el cobro persuasivo y coactivo de la cartera morosa de los impuestos Municipales
- Modernizar el sistema de información Financiera
- Racionalizar los recursos provenientes del crédito Interno y Externo
- Generar Ahorro Corriente
- Hacer seguimiento a las Metas establecidas en el Plan Financiero, para ajustar políticas acordes con el comportamiento de las rentas
- Plan Departamental de Aguas
- Plan Departamental de Vías

2.2 Sanear Pasivos Exigibles de la Entidad

- Continuar con la ejecución del Programa de Saneamiento fiscal y Financiero del Municipio, hasta su culminación.
- Legalidad y Transparencia
- Prelación legal del plan de inversiones
- Evaluación sectorial trimestral del plan de desarrollo
- Transparencia de la información

3. PRECEPTOS FINALES

3.1 ADICIONES AL PLAN

ARTICULO SEGUNDO: Se faculta al Alcalde del Municipio de Villavicencio, para que realice los ajustes al Plan Plurianual de Inversiones, resultantes de las modificaciones a los presupuestos de cada vigencia.

ARTICULO TERCERO: VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Villavicencio a los ----- () días del mes de ----- de dos mil ocho (2008).

ALEJANDRO CEPEDA BAQUERO
Presidente

HUMBERTO RANGEL ESCOBAR
Secretario General